

INFORME DE GESTIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG 2017

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA Contralor de Bogotá, D.C.

> ANDRÉS CASTRO FRANCO Contralor Auxiliar

GRACE SMITH RODADO YATE Directora Técnica de Planeación

Bogotá, D.C., mayo 2018

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32A No. 26A-10 Código Postal 111321 PBX: 3358888



CONTENIDO

PR	RESENTACIÓN	4
IN	NFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2017	5
1.	. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN	5
	1.1. Resultados por rango de cumplimiento	
	1.2. Resultados por Objetivo	6
	1.3. Resultado por Tipo de Indicador	
2.	. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FISCAL	9
	2.1 FORTALECER LA VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL DESDE LOS RES	
	EL IMPACTO.	
	2.2.1. Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	
	Cobertura sujetos de Control	
	El Sujeto de Control que no se auditó, corresponde al Instituto Distrital de	
	y Bienestar Animal – IDPYBA, el cual se creó mediante el Decreto 546 de d	
	de 2016, se nombró representante legal con el Acuerdo 361 del 13 de julio	
	sólo se le asignó presupuesto mediante Decreto 353 de julio 5 de 2017	
	Cobertura del Control Fiscal	
	Hallazgos de auditoria	
	Hallazgos Fiscales por Modalidad de Auditoria	
	Resultados de la revisión de la cuenta	
	Opinión a los estados contables	
	Indagaciones Preliminares	
	Procesos administrativos sancionatorios	
	Beneficios del Control Fiscal	
	2.2.3 Estudios de Economía y Política Pública	
	Pronunciamientos Vigilancia Fiscal	
	2.2 VINCULAR A LA CIUDADANÍA EN EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL PARA Q	
	INSUMOS AL PROCESO AUDITOR Y SEA ALIADA EN EL CONTROL DE LOS RECURSOS PU	
	2.2.1. Participación Ciudadana	
	2.2.2. Campañas de comunicación	
	2.2.3. Apoyo al Concejo de Bogotá	
	• 2.2.4. PQRs	
	2.3 OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD HACIA EL MEJORAMIENTO CONTII	•
	CUMPLIR SU MISIÓN CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD.	
	2.3.1 Direccionamiento Estratégico	
	2.3.2. Gestión Jurídica	
	2.3.3 Gestión Documental	
	2 3 4 Evaluación y Meiora	74



2.4 FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS, HACI	ΔΙΙΝ
CONTROL FISCAL EFECTIVO.	
2.4.1 Gestión del Talento Humano	76
2.4.2. Gestión Administrativa y Financiera	83
2.5 ESTAR A LA VANGUARDIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	
COMUNICACIONES - TICS, QUE POTENCIALICEN LOS PROCESOS Y FORTALEZCAN EL EJER	CICIO
DE CONTROL FISCAL	90
CONCLUSIONES	96



PRESENTACIÓN

La gestión adelantada por la Contraloría de Bogotá durante vigencia 2017, se desarrolló a partir de la Planificación Institucional plasmada en los diferentes planes y programas de la Entidad, la cual se orientó hacia el cumplimiento de las estrategias y objetivos corporativos, definidos en el Plan Estratégico Institucional 2016 -2020 – "Una Contraloría aliada con Bogotá", documento que recoge y difunde las principales líneas de acción y estratégicas que la Entidad se propone adelantar en el corto y medio plazo, orientadas al cumplimiento de la misión institucional.

Bajo este contexto se presentan los resultados logrados durante la vigencia 2017, producto de las actividades ejecutadas por los diferentes procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión y cuyos resultados contribuyen al cumplimiento de las estrategias y objetivos institucionales.

Inicialmente, se relaciona la evaluación al Plan de Acción Institucional 2017, los resultados más relevantes logrados por los procesos en cada uno de los objetivos corporativos y culmina con las conclusiones sobre la gestión adelantada durante el periodo.



INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2017

1. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN

A continuación se presentan el comportamiento de los indicadores implementados para medir la ejecución del Plan de Acción Institucional 2017:

1.1. Resultados por rango de cumplimiento

De los 75 indicadores diseñados para medir el cumplimiento del Plan, 66 se ubican en rango Satisfactorio, con el 88%, 6 se ubican en rango Aceptable, con el 8% y 3 en rango Mínimo, con el 4% restante, así:



Los procesos donde se concentran el mayor número de indicadores ubicados en rango Satisfactorio corresponden a: Responsabilidad Fiscal 11, Administrativa 8, Vigilancia y Control 7 y Gestión del Talento Humano 7; en el rango Aceptable el Procesos de Vigilancia y Control 2 y Administrativa con 2 y en rango Mínimo Participación Ciudadana, Responsabilidad Fiscal y Administrativa con 1 cada proceso. Así:



Cuadro No. 1. Cumplimiento por Proceso

PROCESO	Indicador	Satisfactorio	Aceptable	Mínimo
Direccionamiento Estratégico	3	3		
TICs	6	6		
Participación Ciudadana	11	9	1	1
Estudio de Economía y P.P.	5	5		
Vigilancia y Control	9	6	3	
Responsabilidad Fiscal	12	11		1
Gestión Jurídica	2	2		
Gestión del Talento Humano	7	7		
Gestión Administrativa	11	8	2	1
Gestión Documental	4	4		
Evaluación y Control	5	5		
TOTAL	75	66	6	3

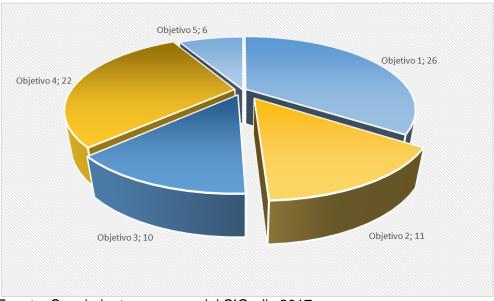
Fuente. Seguimiento procesos del SIG, dic. 2017

1.2. Resultados por Objetivo

El avance del Plan de Acción en cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico, permite apreciar que la mayor proporción de indicadores apunta al objetivo No. 1 "Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal" con 26, con el 35%, seguido del objetivo No. 4 "Fortalecer la capacidad institucional" con 22, con el 29%, el objetivo 3. "Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo", con 10 indicadores (13%), y el objetivo No. 2 "Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal", con 11 indicadores que representan el 15%, mientras que el de menor participación es el objetivo 5 "Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TICs", con 6 indicadores, con el 8%, Así:

Gráfica No. 2. Participación por objetivos



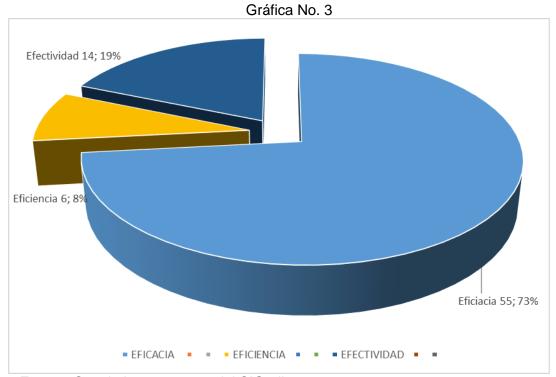


Fuente. Seguimiento procesos del SIG, dic 2017



1.3. Resultado por Tipo de Indicador

De los 75 indicadores medidos durante el trimestre, 55 son de Eficacia, con el 73%; 14 de Efectividad, con el 19% y 6 son de eficiencia que representan el 8% restante, tal como se indica en la siguiente gráfica:



Fuente. Seguimiento proceso del SIG, dic. 2017

La ejecución del Plan de Acción durante la vigencia 2017 registra un cumplimiento del **96%**, correspondiente a 72 indicadores que se ubicaron en rango Satisfactorio y Aceptable; el 4% restante pertenece 3 indicadores que se ubicaron en rango Mínimo. Para esto últimos, la Dirección de Planeación en su rol de monitoreo y control a la ejecución del Plan, presentó a los responsables de los procesos, la necesidad de incluir en el informe de gestión vigencia 2017 oportunidades de mejora, encaminadas eliminar las causas que generaron el incumplimiento de éstas actividades.



2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FISCAL

El Plan Estratégico 2016-201202 "Una Contraloría alidada con Bogotá", lo integran cinco (5) objetivos corporativos: Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto, Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos, Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad; Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo y Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal:

2.1 FORTALECER LA VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL DESDE LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO.

Los procesos Misionales: Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, son los responsables del cumplimiento de las estrategias definidas para este objetivo:

2.2.1. Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

Este proceso se encarga Ejercer la vigilancia y control a la gestión fiscal de los sujetos de vigilancia y control fiscal, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital. Durante la vigencia 2017, realizó actividades que contribuyen al cumplimiento del Objetivo corporativo, a través del cumplimiento al PAD 2017 (Febrero 1º al 31 de enero de 2018), así:

Cobertura sujetos de Control

Se auditó el 99% de los sujetos de vigilancia y control fiscal, mediante cualquier modalidad de auditoria a 95 sujetos de control asignados a las Direcciones Sectoriales de Fiscalización, así:

Cuadro 2 Cobertura del Control Fiscal

Cobolitata doi Collito i licodi					
DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETOS ASIGNADOS	SUJETOS AUDITADOS	% COBERTURA		
Cultura, Recreación y Deporte	7	7	100,0%		
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	4	4	100,0%		
Educación	3	3	100,0%		
Equidad y Género	1	1	100,0%		
Gobierno	8	8	100,0%		
Hábitat y Ambiente	13	12	92%		
Hacienda	5	5	100,0%		
Integración Social	2	2	100,0%		
Jurídica	1	1	100,0%		
Movilidad	6	6	100,0%		



DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETOS ASIGNADOS	SUJETOS AUDITADOS	% COBERTURA
Participación Ciudadana y Desarrollo Local	20	20	100,0%
Salud	10	10	100,0%
Seguridad y Convivencia	3	3	100,0%
Servicios Públicos	13	13	100,0%
TOTAL	96	95	99%

Fuente: Sistema Trazabilidad PAD-2017

El Sujeto de Control que no se auditó, corresponde al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, el cual se creó mediante el Decreto 546 de diciembre 7 de 2016, se nombró representante legal con el Acuerdo 361 del 13 de julio de 2017 y sólo se le asignó presupuesto mediante Decreto 353 de julio 5 de 2017.

• Cobertura del Control Fiscal

En cumplimiento al PAD 2017 (Febrero 1º al 31 de enero de 2018), se ejecutaron se ejecutaron 238 auditorías, 136 corresponden a la modalidad de desempeño, 77 a regularidad y 25 a visitas fiscales, como se indica continuación:

Cuadro 3. Auditorías ejecutadas

DIRECCIÓN	Desempeño	Regularidad	Visita Fiscal	Total
Cultura, Recreación y Deporte	3	5		8
Desarrollo Económico	10	3		13
DRI			7	7
Educación	4	3		7
Equidad	3	1		4
Gobierno	1	8	4	13
Hábitat y Ambiente	13	7	4	24
Hacienda	11	4	1	16
Integración Social	7	2		9
Jurídica	4			4
Movilidad	9	5	1	15
P. Ciudadana y D. Local	53	20		73
Salud	4	7	5	16
Seguridad	7	1	1	9
Servicios Públicos	7	11	2	20
Total	136	77	25	238

Fuente: Sistema Trazabilidad PAD-2017



• Hallazgos de auditoria

Como resultado del PAD 2017, se determinaron 3.216 hallazgos administrativos, de los cuales 1.670 tienen presunta naturaleza disciplinaria, 478 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$834.519.865.230,21 y 72 con presunta incidencia penal, el resultado por Dirección se observa a continuación:

Cuadro No. 4. Hallazgos de auditoria

Cifras en pesos

DIRECCIÓN	Fiscales	Cuantía Fiscales	Penales	Disciplinarios	Administra tivos
Cultura, Recreación y Deporte	27	8.150.718.235,55	9	100	153
Desarrollo Económico	6	1.011.005.418,00	0	57	118
DRI	0	-	0	3	4
Educación	46	27.749.510.051,88	13	176	224
Equidad	12	1.015.265.246,28	0	44	61
Gobierno	16	888.872.194,00	0	42	232
Hábitat y Ambiente	37	54.235.532.745,90	5	221	394
Hacienda	51	83.101.911.695,00	8	165	212
Integración Social	62	3.380.676.505,50	0	83	163
Jurídica	0	-	0	2	10
Movilidad	21	181.652.744.938,00	6	172	250
P. Ciudadana y D. Local	44	12.282.535.959,97	8	265	567
Salud	61	75.517.786.804,40	4	200	322
Seguridad	15	3.349.518.313,37	1	51	108
Servicios Públicos	80	382.183.787.122,36	18	89	398
Total	478	834.519.865.230,21	72	1.670	3.216

Fuente: Sistema Trazabilidad PAD-2017



La participación según la incidencia de los hallazgos, se muestra así:

Gráfica No. 4

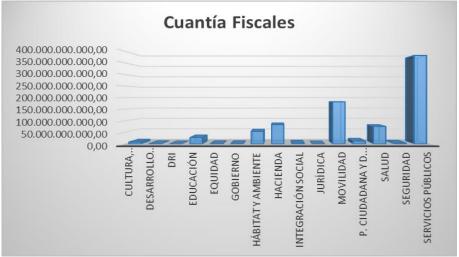


Fuente: Sistema Trazabilidad PAD-2017

Se observa una preponderancia de triplicación de los hallazgos disciplinarios con un 75%, sobre la cantidad de hallazgos fiscales con un 22%. Más que la cantidad de hallazgos por incidencia que se presentaron, es importante que se tenga en cuenta la gestión que la administración realizó frente a los administrativos que fueron incorporados en los planes de mejoramiento, instrumento, a través, del cual ellos tienen la oportunidad de mejorar y subsanar las anomalías o desviaciones comunicadas, las cuales permiten mejorar los niveles de efectividad en su gestión.

La participación según la cuantía, se observa a continuación:

Gráfica No. 5



Fuente: Sistema Trazabilidad PAD-2017

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32A No. 26A-10 Código Postal 111321 PBX: 3358888



Los hallazgos fiscales se constituyen en el insumo para adelantar el proceso de responsabilidad fiscal de conformidad con la Constitución Política y la ley con el fin de determinar y establecer o no, la responsabilidad fiscal de los servidores públicos y particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta se profiera fallo con responsabilidad fiscal que busca resarcir el daño ocasionado al patrimonio público del Distrito Capital, recurriendo de ser necesario al cobro coactivo, y en otros eventos, con el archivo, la cesación de la acción fiscal por pago o reintegro de bienes y el fallo sin responsabilidad fiscal, agotando en todos los casos el debido proceso. Los hallazgos con presunta incidencia disciplinaria se trasladan a la Personería Distrital o Procuraduría, según corresponda, para que dicho Organismo de Control establezca si la situación detectada por la auditoría se configura en una falta disciplinaria y de manera análoga se trasladan los hallazgos con presunta incidencia penal a la Fiscalía General de la Nación para lo de su competencia.

Los diferentes hallazgos formulados en la ejecución de todas las actuaciones fiscales ejercidas por la Contraloría, se trasladaron según correspondió a las diferentes instancias para lo de su competencia.

• Hallazgos Fiscales por Modalidad de Auditoria

Cuadro 5. Hallazgos fiscales por Dirección y modalidad de auditoria

Cifras en pesos

	DE	SEMPEÑO	REGULARIDAD		VISITA FISCAL		TOTAL	
DIRECCIÓN	Cantidad	Cuantía	Cantidad	Cuantía	Cantidad	Cuantía	Cantidad	Cuantía
Cultura, Recreación y Deporte	12	1.223.122.680,55	15	6.927.595.555,00			27	8.150.718.235,55
Desarrollo Económico	2	235.588.650,00	4	775.416.768,00			6	1.011.005.418,00
DRI					0		0	
Educación	20	4.049.314.122,24	26	23.700.195.929,64			46	27.749.510.051,88
Equidad	1	781.690.123,28	11	233.575.123,00			12	1.015.265.246,28
Gobierno	1	68.000.000,00	12	90.382.866,00	3	730.489.328,00	16	888.872.194,00
Hábitat y Ambiente	18	33.276.962.641,35	17	20.890.570.470,55	2	67.999.634,00	37	54.235.532.745,90
Hacienda	41	78.019.862.082,00	10	5.082.049.613,00	0		51	83.101.911.695,00
Integración Social	46	2.265.868.150,50	16	1.114.808.355,00			62	3.380.676.505,50
Jurídica	0						0	
Movilidad	7	163.556.165.928,00	14	18.096.579.010,00	0		21	181.652.744.938,00
P. Ciudadana y D. Local	27	7.320.116.394,90	17	4.962.419.565,07			44	12.282.535.959,97
Salud	5	2.095.827.159,39	56	73.421.959.645,01	0		61	75.517.786.804,40
Seguridad	12	2.061.345.252,11	2	1.280.670.149,00	1	7.502.912,26	15	3.349.518.313,37
Servicios Públicos	21	19.822.627.916,05	54	79.882.189.666,81	5	282.478.969.539,50	80	382.183.787.122,36
Total	213	314.776.491.100,37	254	236.458.412.716,08	11	283.284.961.413,76	478	834.519.865.230,21

Fuente: Sistema Trazabilidad PAD-2017



En todas las auditorías realizadas se determinaron hallazgos fiscales, siendo relevante en cantidad y en cuantía los 80 formulados por la Dirección de Servicios Públicos por \$382.183.787.122,36.

Ahora bien, es sobresaliente por cuantía las visitas fiscales que son las actuaciones adelantadas con el fin de ejercer control fiscal cuando se tiene conocimiento de hechos o situaciones, que por su importancia, riesgo o impacto, requieren la intervención inmediata de la Contraloría de Bogotá D.C. y por modalidad la cantidad en las regulares es importante como se observa a continuación:



Resultados de la revisión de la cuenta

La Contraloría tiene por mandato constitucional el deber de revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado; esta función se cumple mediante la práctica de las auditorías de regularidad. Durante el año 2017, se auditaron 95 Sujetos de Control de los cuales a 77 de ellos se les efectuó auditoria de regularidad, emitiendo el fenecimiento de la cuenta para 51 y el no fenecimiento para 26, detalle que se observa a continuación:

Cuadro 6. Resultados de la revisión de la cuenta

DIRECCIÓN	Fenece	No Fenece	Total
Cultura, Recreación y Deporte	3	2	5
Desarrollo Económico	1	2	3
Educación	2	1	3
Equidad	1		1
Gobierno	8		8
Hábitat y Ambiente	5	2	7
Hacienda	3	1	4
Integración Social	2		2
Movilidad	4	1	5

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32A No. 26A-10 Código Postal 111321 PBX: 3358888



P. Ciudadana y D. Local	11	9	20
Salud	1	6	7
Seguridad	1		1
Servicios Públicos	9	2	11
Total	51	26	77

Fuente: Sistema Trazabilidad PAD-2017

• Opinión a los estados contables

Los estados contables consolidados contienen información importante para el análisis y control de políticas macroeconómicas; estos estados son generados por el Contador General de Bogotá. En la preparación de este informe, son indispensables los insumos recibidos de las direcciones sectoriales, teniendo en cuenta la articulación entre el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y el Proceso de Estudios de Economía y Política Pública, con el fin de obtener información completa y consistente, obtenida mediante el desarrollo de la auditoría de regularidad¹.

El resultado obtenido para el año 2017, fue el siguiente:

Cuadro No. 7. Opinión estados contables

DIRECCIÓN	Con Abstención	Con Salvedad	Limpia	Negativa	Total
Cultura, Recreación y Deporte		1	3	1	5
Desarrollo Económico		1		2	3
DRI					0
Educación		1	1	1	3
Equidad			1		1
Gobierno		4	4		8
Hábitat y Ambiente		4	1	2	7
Hacienda		4			4
Integración Social		1	1		2
Jurídica					0
Movilidad		3	2		5
P. Ciudadana y D. Local	2	10	5	3	20
Salud		1	1	5	7
Seguridad		1			1
Servicios Públicos		1	8	2	11
Total	2	32	27	16	77

Fuente: Sistema Trazabilidad PAD-2017

Indagaciones Preliminares

El Proceso de Vigilancia durante el año 2017 tramitó veintiocho (28) indagaciones preliminares, a través, de 5 Dependencias así:

Cuadro No. 8. Trámite de Indagaciones Preliminares 2017

	o did di o i i i i i i i i i i i i i i i					
N°	Dirección	Indagación N°	Estado Actual			
1	DRI	18000-01-17	Auto de Archivo			

¹ Plan Anual de Estudios – PAE 2017

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32A No. 26A-10 Código Postal 111321 PBX: 3358888



N°	Dirección	Indagación N°	Estado Actual
2	DRI	18000-02-17	Auto de archivo
3	DRI	18000-03-2017	Auto de Archivo
4	DRI	18000-04-17	Auto de Archivo
5	DRI	18000-05-17	Auto de Archivo
6	DRI	18000-06-17	Auto de Archivo
7	DRI	18000-07-17	Auto de archivo
8	DRI	18000-08-17	Auto de archivo
9	DRI	18000-09-16	Traslado a Responsabilidad Fiscal
10	DRI	18000-10-17	Auto de archivo
11	DRI	18000-11-17	Auto de archivo
12	DRI	18000-12-17	Auto de archivo
13	DRI	18000-13-17	Traslado a Responsabilidad Fiscal
14	DRI	18000-14-17	Traslado a Responsabilidad Fiscal
15	DRI	18000-15-17	Traslado a Responsabilidad Fiscal
16	DRI	18000-16-17	Etapa probatoria
17	DRI	18000-17-17	Etapa probatoria
18	DRI	18000-18-17	Etapa probatoria
19	DRI	18000-19-17	Etapa probatoria
20	DRI	18000-20-17	Etapa probatoria
21	DRI	18000-21-17	Etapa probatoria
22	EDUCACIÓN	140000-01-17	Traslado a Responsabilidad Fiscal
23	INTEGRACIÓN SOCIAL	200000-01-17	Traslado a Responsabilidad Fiscal
24	SALUD	100000-01-17	Traslado a Responsabilidad Fiscal
25	SALUD	100000-02-17	Traslado a Responsabilidad Fiscal
26	SALUD	100000-03-17	Traslado a Responsabilidad Fiscal
27	SALUD	100000-04-17	En trámite
28	SERVICIOS PÚBLICOS	1	Etapa probatoria

Fuente: Sistema Trazabilidad PAD-2017, a diciembre 31 de 2017

De las indagaciones preliminares iniciadas en el 2017, se determinó el auto de archivo a 11, 9 de ellas se trasladaron a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y 8 se encuentran dentro de términos en etapa probatoria, es decir, en el trámite para tomar la decisión que señala el Artículo 39 de la Ley 610 de 2000.

La Dirección de Integración Social, aperturó la indagación preliminar N° 200000-01-17, en el IDIPRON, para determinar responsabilidades y cuantía de posible detrimento ante posibles irregularidades presentadas en la contratación para la construcción de las obras del centro artístico de formación musical La Favorita.

La Dirección Sector Educación inició la indagación preliminar N° 140000-01-2017 a la Secretaría de Educación Distrital, a fin de determinar la existencia de daño patrimonial frente a hechos irregulares, respecto a la ejecución de los contratos de suministro de alimentos que componen los refrigerios del Programa para Alimentación Escolar – PAE.

La Dirección Sector Salud culminó 3 indagaciones dando traslado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, con el fin de iniciar el respectivo proceso, e inicio una nueva, como lo hizo también la Dirección Sector Servicios Públicos.



Igualmente la Dirección de Reacción Inmediata tramitó 21 de las indagaciones, de las cuales 6 se encuentran en etapa probatoria.

Procesos administrativos sancionatorios

En el año 2017, el Proceso de Vigilancia se encuentra tramitando 14 procesos administrativos sancionatorios, en cumplimiento de los artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993, a través, de las Direcciones Sectoriales de Fiscalización:

Cuadro No. 9. Procesos Administrativos Sancionatorios 2017

Direction No de Evrediente									
Dirección	N° de Expediente	Entidad							
Educación	001-17	SED							
Movilidad	80000-001-10	IDU							
Movilidad	80000-007-12	SDM							
Movilidad	80000-001-13	TRANSMILENIO							
Movilidad	80000-002-14	IDU							
Movilidad	80000-003-14	UAERMV							
Movilidad	80000-004-15	UAERMV							
Movilidad	80000-005-16	UAERMV							
Movilidad	80000-001-17	TRANSMILENIO							
Movilidad	80000-002-17	TRANSMILENIO							
Partic Ciud y Des L.	1200-01-17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY							
Salud	1	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur							
Salud	2	Capital Salud S.A.S							
Salud	3	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur							

Fuente: Sistema Trazabilidad PAD-2017- Anexo 4, a diciembre 31 de 2017.

Beneficios del Control Fiscal

Resultado de las observaciones y hallazgos detectados en el desarrollo de las auditorías, los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal implementaron acciones correctivas, las cuales se convirtieron en beneficios debidamente cuantificados, soportados y certificados. Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, las Direcciones Sectoriales pertenecientes al Proceso reportaron 86 beneficios por valor de \$293.356.955.883,05, como se evidencia en el siguiente cuadro:



Cuadro 10. Beneficios de Control Fiscal 2017

CLASIFICACIÓN BENEFICIOS	VALOR
POR AHORRO	1.221.080.093
Cultura, Recreación y Deporte	103.991.804
Desarrollo Económico	81.432.000
Educación	54.294.483
Gobierno	39.527.658
Integración Social	4.330.878
Movilidad	505.567.589
Servicios Públicos	431.935.681
POR RECUPERACIONES	208.926.550.385
Cultura, Recreación y Deporte	229.150.661
Desarrollo Económico	11.095.400
Educación	3.744.287.511
Equidad y Género	7.110.862
Gestión Jurídica	726.429
Gobierno	255.817.900
Hábitat y Ambiente:	1.300.349.952
Hacienda	3.237.698.000
Integración Social	3.862.500
Movilidad	180.371.689.314
Participación Ciudadana y Desarrollo Local	7.719.555.635
Reacción Inmediata	47.700.000
Salud	1.291.498.650
Seguridad, Convivencia y Justicia	651.102.126
Servicios Públicos:	10.054.905.445
INDIRECTOS	83.209.325.406
Gobierno	81.059.210.400
Integración Social	1.435.106.319
Participación Ciudadana y Desarrollo Local	589.425.144
Salud	125.583.543
TOTAL BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	
PVCGF Production of the Produc	293.356.955.883

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal. Direcciones Sectoriales de Fiscalización.

El detalle de los beneficios reportados por las Direcciones se encuentra en el Boletín de Beneficios del Control Fiscal con corte a diciembre 31 de 2017.

2.2.2 RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

Este proceso se encarga Adelantar el Proceso de responsabilidad de conformidad con la Constitución Política y la ley para establecer la responsabilidad fiscal de los servidores públicos y particulares que con ocasión de un fallo fiscal deban resarcir el daño ocasionado al patrimonio público del Distrito Capital, agotando para ello el debido proceso y recurriendo de ser necesario a la jurisdicción de cobro coactivo, con los siguientes resultados:

2.2.2.1 Gestión Procesos de Responsabilidad Fiscal

1. Procesos Activos

A 31 de diciembre de 2017 se cuenta con **1.412** procesos activos de Responsabilidad Fiscal, los cuales suman **\$1.925.711.256.184** más un (1) proceso de la Empresa de Energía de Bogotá por la suma de **USD\$509.000.000**.

La siguiente tabla muestra la gestión por año:

Cuadro No. 11. Proceso activos

Año	Nº Procesos SPRF DRFJC		Total	Cuanti	Total Cuantias	
Allo			PRF	SPRF	DRFJC	(\$)
2012	2		2	\$258.492.700		\$258.492.700
2013	176	2	178	\$134.951.993.337	\$59.580.960.417	\$194.532.953.754
2014	241		241	\$319.951.238.720		\$319.951.238.720
2015	441		441	\$330.706.449.566		\$330.706.449.566
2016	236	2	239	\$171.923.360.621	\$133.486.643.622	\$305.410.004.243
2010		1	239		USD 509.000.000	USD 509.000.000
2017	310	1	311	\$628.269.075.384	\$146.510.876.222	\$774.779.951.606
Totales	1406	6	1412	\$1.586.060.610.328	\$339.578.480.261	\$1.925.639.090.589
Totales	les 1406 6 1412	\$1.300.000.010.320	USD 509.000.000	USD 509.000.000		

Fuente. Informe de Gestión Proceso de Responsabilidad Fiscal y JC

Gráfica No. 7. Procesos activos



Fuente. Informe de Gestión Proceso de Responsabilidad Fiscal y JC

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32A No. 26A-10 Código Postal 111321 PBX: 3358888



2. Procesos con Decisión

Durante el 2017 se terminaron y ejecutoriaron **188** procesos de responsabilidad fiscal con decisión de fondo, discriminados por vigencia y causal, así:

Cuadro No. 12. Procesos con Decisión

	Archivo		Fallos con RF			Fallos sin RF	Ces	sacion por Pago	Total General		
Año	Cant	Cuantia (\$)	Cant	Cuantia (\$)	Cant	Cuantia (\$)	Cant	Cuantia (\$)	Cant	Cuantia (\$)	
2012	69	\$69.145.586.998	7	\$91.418.255	3	\$507.868.596	5	\$82.952.219	84	\$69.827.826.067	
2013	35	\$9.536.692.896	1	\$30.165.830	3	\$59.537.108.201	2	\$252.441.892	41	\$69.356.408.819	
2014	14	\$50.274.646.400	1	\$1.711.372.565	4	\$533.147.504	2	\$62.464.160	21	\$52.581.630.629	
2015	21	\$59.230.400.575			1	\$1.303.439.900	4	\$1.166.801.126	26	\$61.700.641.601	
2016	9	\$162.629.862.003			1	\$91.949.859.922	5	\$663.875.830	15	\$255.243.597.755	
2017							1	\$2.893.944	1	\$2.893.944	
Total	148	\$350.817.188.871	9	\$1.832.956.650	12	\$153.831.424.123	19	\$2.231.429.171	188	\$508.712.998.815	

Fuente. Informe de Gestión Proceso de Responsabilidad Fiscal y JC

Grafica No. 8. Procesos con decisión



Fuente. Informe de Gestión Proceso de Responsabilidad Fiscal y JC

2.2.2.2 Gestión Procesos Cobro Coactivo

Durante el 2017 se recibieron 7 procesos por parte de la Dirección y Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, cuantía inicial \$218.000 millones.

La Subdirección de Jurisdicción Coactiva inicia en 2017 con 144 Procesos de Cobro Coactivo, cuantía inicial \$260.219.529.439,51 y al cierre de la vigencia, termina con 142 procesos, donde desarrollo las siguientes actividades:

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32A No. 26A-10 Código Postal 111321 PBX: 3358888



Autos que Decretan Medidas Cautelares: 19

Procesos con Medidas Cautelares: 81

Diligencias de Remate: 3

o 1 materializado: Se archiva por pago de la obligación

2 declaradas desiertas

Procesos Terminados: 9Procesos Activos: 142

Procesos Ingresados: 7 (Nº 2123 al 2129, valor total \$1.027.944.203)

Cuadro No. 13. Procesos Coactivos Vigencia 2012 a 2017

Procesos	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Proc. Activos	340	225	213	152	144	142
Proc. Ingresados	11	14	11	6	8	7
Proc. Terminados	126	26	59	19	16	9
Total Recaudado	\$1.129.177.129	\$2.352.957.299	\$2.375.556.496	\$1.203.270.719	\$1.027.944.203	\$16.223.330.673

Fuente: Informes de Gestión por vigencia, Libros Radiadores - Aplicativo SIMUC.

2.2.3 Estudios de Economía y Política Pública

Este proceso se encarga de Realizar informes obligatorios, estudios estructurales y pronunciamientos que permitan evaluar la gestión fiscal, el Plan de Desarrollo, las políticas públicas y las finanzas de la administración distrital en coordinación con las Direcciones Sectoriales de Fiscalización, para contribuir al mejoramiento de la gestión pública. Participa en el Objetivo No. 1, con los siguientes resultados:

Para la vigencia 2017 el Proceso de Estudios de Economía y Política Pública elaboró y entregó a los clientes los 28 productos programados en el Plan Anual de Estudios PAE, y se encuentran disponibles en la página web de la Contraloría de Bogotá, para consulta de los ciudadanos:

Cuadro No. 14. Programación PAE 2017 versión 4.0. Por dependencia y tipo de informe

	Tipo de Informe									
Dependencia	Obligatorio	Estructural	Pronuncia miento	Total						
Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero	11		2	13						
Estudios Económicos y Fiscales	1	6	1	8						
Evaluación de Políticas Públicas	2	5		7						
Total	14	11	3	28						

Fuente: PAE 2017. Versión 4.0



Adicionalmente a los productos programados en el PAE, se elaboró y comunicó un pronunciamiento sobre la ejecución de los recursos que provienen de la contribución de valorización.

2.2.1.1 Informes Obligatorios

En cumplimiento de las funciones consagradas en el Artículo 268 de la Constitución Política de llevar el registro de la deuda pública, presentar un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente y los informes sobre el cumplimiento de las funciones y la certificación sobre la situación de las finanzas distritales, la Contraloría de Bogotá D.C. elaboró los siguientes informes obligatorios o normativos:

Dictamen a los Estados Contables Consolidados del sector Público Distrital,
 Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2016

La Contraloría de Bogotá, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la auditoría desarrollada al proceso de consolidación y el resultado de las auditorías practicadas a los estados contables de los sujetos de control, por el Proceso de Control y Vigilancia a la Gestión Fiscal en desarrollo del Plan Anual de Auditoría - PAD 2017, emitió opinión CON SALVEDAD al Balance General Consolidado, al Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio del Sector Público Distrital, a 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las normas de contabilidad pública expedidas por la Contaduría General de la Nación y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.

A 31 de diciembre de 2016, el Sector Público Distrital reflejó como valor total de activos \$129.1 billones, pasivos \$24 billones y patrimonio \$105 billones. En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, el Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental del Sector Público Distrital, reflejó ingresos por \$26.3 billones y los costos y gastos \$22.6 billones, mostrando una utilidad de \$3.6 billones, con una participación del 13,9% sobre el total de los ingresos.

Las cuentas de balance del Sector Público Distrital, no reflejaron variaciones considerables, el grupo de activos, presentó un incremento frente al 2015 de \$250.591 millones (0,2%) y el patrimonio de \$362.017 (0,4%), mientras que el grupo de pasivos reflejaron una disminución de \$111.426 millones (0,5%).

En la evaluación al sistema de Control Interno al proceso de consolidación, realizado en la Dirección Distrital de Contabilidad - Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación teniendo en cuenta la Resolución 357 de 2008² emitida de la CGN, dio como resultado una calificación de 4,0 rango que la ubica en un criterio adecuado.

² "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación".



Estadísticas Presupuestales del Distrito Capital 2016

En este documento se presentan los resultados consolidados del presupuesto por ingresos y gastos, incluye la información Estadística del Presupuesto Anual de Bogotá Distrito Capital de la vigencia fiscal 2016, expedido y liquidado por el Alcalde Mayor de Bogotá, mediante los Decretos 517 y 533 del 11 y 15 de diciembre de 2015, respectivamente, por \$16.7 billones y señala las modificaciones y la ejecución de ingresos como de gastos, en cada una de las entidades que lo conforman. Igualmente, la de Empresas Industriales y Comerciales del orden Distrital y las Empresas Sociales del Estado E.S.E. (Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.), presupuestos aprobados a través de las Resoluciones No. 017 y 016 de 2015 del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS.

En información adicional, se presentan series de datos históricos para los años 2000 - 2016 de la Administración Distrital, agregada y por niveles administrativos. Así mismo, se muestran datos históricos de las Entidades que conforman el Presupuesto Distrital para las vigencias 1995 - 2016 y de los Fondos de Desarrollo Local para los años 1993 - 2016.

Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital (Informe Anual) a 30 de diciembre de 2016

La deuda pública distrital a 31 de diciembre de 2016 se consolidó en \$9.4 billones, con un incremento del 5,9%, respecto al saldo registrado a 31 de diciembre de 2015 que era de \$8.8 millones, en términos absolutos la deuda se incrementó en \$ 0.5 billones que se explican fundamentalmente por los desembolsos realizados durante la vigencia. Las entidades que más incremento tuvieron fueron TGI y la EEB, mientras que la SDH y la EAB por el contrario tuvieron disminución en sus saldos, la ETB permaneció igual. Es necesario aclarar que la EEC solo reporto deuda hasta el 30 de septiembre de 2016 debido al proceso de fusión con CODENSA S.A., entidad que asumió sus activos y pasivos y que no está obligada a reportar los contratos asimilados a deuda pública por su composición accionaria³.

El incremento obedeció fundamentalmente a los desembolsos por \$1.2 billones, donde el 98,5% estuvieron a cargo las empresas y sólo el 1,5% los recibió la SDH. El incremento se dio a pesar de la disminución que generaron los ajustes de \$0.5 billones y las amortizaciones que se produjeron durante la vigencia por \$0.3 billones, los primeros se dieron gracias a la apreciación del peso frente al dólar y los segundos por vencimiento de las obligaciones. El servicio de la deuda sumó \$0.7 billones, 26% lo pagó la SDH y el 74%

³La distribución accionaria de CODENSA, S.A. es la siguiente: 51,32% EEB, 48,30% Grupo ENEL de Italia, a su vez Bogotá, Distrito Capital participa con el 76,28% de la EEB, es decir que la participación de Bogotá, D.C, en CODENSA S.A. es del 39,15%. Si a este porcentaje se le suma el correspondiente a la Gobernación de Cundinamarca 0,27% y de la Gobernación del Meta 0,06%, la participación estatal llega al 39,48%. En consecuencia no está obligada a reportar las operaciones de créditos asimiladas a deuda pública, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993.



lo cancelaron las empresas, con el cual se pagaron además de las amortizaciones, intereses por \$0.4 billones y comisiones por \$0.002 billones.

Los saldos se distribuye entre sector central y sector descentralizado, el primero lo registra la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) y corresponde a la Administración Central y los Establecimientos Públicos, cuyo saldo al finalizar la vigencia fue de \$1.3 billones. El segundo agrupa las Empresas entre ellas: la Empresas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB), la Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), de Energía de Bogotá (EEB), la Transportadora de Gas Internacional (TGI) y la Empresa de Energía de Cundinamarca (EEC), con un saldo consolidado al final de vigencia de \$8.1 billones, valor que al descontarle el monto de la EEC de \$0.14 billones por su absorción, queda en un neto de \$7.9 billones.

Los movimientos acumulados que se presentaron durante la vigencia fueron: desembolsos por \$1.3 billones, ajustes netos por tasa de cambio y que disminuyeron el saldo de la deuda por \$0.5 billones, amortizaciones \$0.3 billones. El nivel más bajo de endeudamiento después de la Empresa de Energía de Cundinamarca lo presenta la Empresa de Acueducto de Bogotá cuyo saldo está constituido por endeudamiento interno, le sigue la Empresa de Telecomunicaciones que tiene como deuda los Bonos externos 2013 emitidos en pesos, posteriormente encontramos la Secretaría Distrital de Hacienda, la Empresa de Energía de Bogotá y la Transportadora de Gas Internacional.

Al finalizar la vigencia la deuda estaba compuesta en un 82% por deuda externa y 18% deuda interna. La misma se distribuía en el 86,7% entre las empresas de economía mixta, industriales y comerciales y el 13,4% restante la registra la SDH, entidad que concentra el endeudamiento de la Administración Central y los Establecimientos Públicos de Bogotá Distrito Capital.

• Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. I Trimestre 2017.

La deuda pública consolidada de Bogotá, D.C., a marzo 31 de 2017 sumaba \$9.6 billones con un incremento del 4% con relación al inicio del trimestre que en conjunto sumaba \$9.2 billones. El saldo reportado se encuentra distribuido en cinco entidades: la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), quien maneja la deuda de la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito y cuatro empresas Industriales y Comerciales en cabezadas por la Empresa de Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP. -EAB, y las sociedades de economía mixta donde el Distrito tiene participación accionaria entre ellas; la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP. -ETB., la Empresa de Energía de Bogotá - S.A. ESP. -EEB y la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP. -TGI.

Del saldo mostrado (\$9.6 billones), el 77,2% es deuda externa y 22,8% deuda interna y el 86,7% se concentra en las empresas de economía mixta, industriales y comerciales en donde sólo la EAB es de capital 100% distrital y el 13,3% restante lo asume la SDH, que



concentra el endeudamiento de la Administración Central y los Establecimientos Públicos de Bogotá Distrito Capital.

De las cinco entidades del Distrito que reportan deuda pública, TGI es la que registra el mayor endeudamiento su saldo representa el 42,7% del total, seguida por la EEB con 35%, luego se encuentra la SDH con 13,3% y la participación más baja la tienen la ETB con el 5,5% y la EAB con el 3,5%.

El saldo de la deuda de la Administración Central ascendía a \$1.3 billones que representaba el 13,3% del total y el de las empresas industriales, comerciales y por acciones era de \$8.3 billones, con el 86,7% de participación. El incremento porcentual durante el trimestre fue del 1,6% y del 4,3%, respectivamente con relación al saldo registrado al inicio del trimestre.

Los incrementos obedecieron a los desembolsos del crédito Bancolombia que realizó la SDH por \$0.060 billones y a la colocación de los bonos internos que efectuó la EEB por \$0.65 billones. Por otro lado, la reducciones se debieron la variación en la tasa de cambio, que generó una apreciación del peso frente al dólar del 3,8% y de forma consolidada disminuyó el endeudamiento en \$0.3 billones. Adicionalmente el servicio de la deuda sumó \$0.1 billón; el 20% lo pagó la SDH y el 80% lo pagaron las empresas, dentro de este se amortizaron \$0.05 billones.

• Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. Il Trimestre 2017.

La deuda consolidada de Bogotá, D.C., durante el segundo trimestre de 2017, presentó un incremento del 3,8%, pasó de \$9.594.800,7 millones al inicio del trimestre a \$9.958.035,7 millones al finalizar el mismo. Este saldo se distribuye en el 87,2% para las empresas y el 12,8% para la Administración Central en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

Durante el trimestre abril-junio no se presentaron desembolsos. Se realizaron ajustes por \$416.499,8 millones que incrementaron nominalmente la deuda contratada en dólares, se amortizaron créditos por \$53.264,8 millones y se pagaron intereses y comisiones por \$106.956,9 millones.

Por su parte, los indicadores de endeudamiento que reporta Administración Central a través de la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, al finalizar el segundo trimestre de 2017, quedaron así: a) capacidad de pago (intereses/ahorro Operacional) en 1,26% y b) sostenibilidad (Saldo de la deuda/ingresos corrientes) en 13,25%, niveles alejados de los máximos establecidos por la Ley 358 de 1997 del 40% y 80% respectivamente.

Los saldos de los cupos endeudamiento que reporta la SDH suman \$7.135.348,8 millones. Las autorizaciones de los Acuerdos 270/07, 458/10 y 527/13 la Administración los considera agotados por estar amparando compromisos presupuestales de vigencias



anteriores y el saldo del Acuerdo No. 646 de 2016 fue ajustado con IPC del año 2016 en \$161.242,9 millones.

La deuda de las Empresas Industriales y de Economía Mixta en las cuales mantiene participación Bogotá D.C., al finalizar el segundo trimestre de 2017 es de \$8.683.283,3 millones, que representa el 87,2% del consolidado, su distribución es 75,3% deuda externa y el 24,7% de interna. Este endeudamiento estuvo afectado por las variaciones de la tasa de cambio durante el trimestre que en términos netos la incrementó en \$386.106,9 millones.

La Empresa de Acueducto de Bogotá, dispone de un cupo de endeudamiento de \$3.567.528,5 millones, de los cuales \$300.000 millones fueron autorizados con el Acuerdo 467 de 2011, \$161.528.5 millones corresponden al saldo aprobado con el Acuerdo 40 de 2001 y \$ 3.106.000 millones que fueron presentado al Concejo para su aprobación con el proyecto de acuerdo 332 de 2017. La EAB al igual que la SDH, viene considerando agotados los saldos de los cupos aprobados con los Acuerdos 40/01 y 467/11. Sin embargo, estas entidades no han contratado créditos contra estas autorizaciones como tampoco han tramitado registro de operaciones de crédito alguno que los afecten ante la Contraloría de Bogotá, D.C.

Al final del segundo trimestre de 2017 el portafolio del Distrito Capital ascendía a \$9.816.859,2 millones, de los cuales \$5.341.980,4 millones se encontraban en tesorería y \$4.474.878,7 millones en inversiones financieras. De los recursos de tesorería \$5.131.672,3 millones se encontraban en cuentas de ahorro y \$210.200,8 millones en cuenta corriente y 107,3 millones en caja. De las inversiones financieras, \$4.453.316,9 millones se encontraban constituidos en CDT's y \$21.561,9 millones en *Time Deposit*.

Con respecto a las fiducias y carteras colectivas, al final del segundo trimestre de 2017 estas ascendían a \$4.120.663,2 millones, de los cuales \$4.118.093,4 millones correspondían a fiducias. FONCEP y la EAB son las entidades que tienen el mayor monto de esta clase de recursos (87,2%), los cuales sirven para cubrir las pensiones y cesantías de los empleados del Distrito y de la EAB, respectivamente.

Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. III Trimestre 2017.

Durante el tercer trimestre de 2017, la deuda consolidada de Bogotá, D.C., presentó una disminución del 9,4%, pasó de \$9.958.035,7 millones a \$9.023.302 millones. La disminución se debió a las amortizaciones realizadas por \$646.394 millones entre estas las más significativa fueron la cancelación de los cuatro Opposite Swap de TGI por \$614.709,3 millones y los pagos realizado por la SDH por \$17.891,7 millones la mayoría de ellos se destinaron a créditos externos.



El 86,3% de la deuda del Distrito la asumen las empresas y el 13,7% la Administración Central en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), a su vez el consolidado se distribuye, en 75,8% para deuda externa y el 24,2% para deuda interna.

Durante el trimestre julio-septiembre, no se presentaron desembolsos. Se registraron ajustes por tasa de cambio que disminuyeron nominalmente la deuda contrata en dólares en \$288.339,8 millones, se emplearon \$646.394 millones para amortizar créditos, se pagaron intereses por \$165.076 millones y comisiones por \$749,6 millones.

Los indicadores de endeudamiento que reportó la Administración Central a través de la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, a septiembre 30 de 2017, fueron los siguientes: a) capacidad de pago (intereses/ahorro Operacional) en 1,20% y b) sostenibilidad (Saldo de la deuda/ingresos corrientes) en 12,86%, niveles alejados de los máximos establecidos por la Ley 358 de 1997 del 40% y 80% respectivamente.

Los saldos de los cupos endeudamiento que reporta la SDH suman \$7.145.630,2 millones. Las autorizaciones de los Acuerdos 270/07, 458/10 y 527/13 se consideran agotados presupuestales por la Administración, por estar amparando compromisos de vigencias anteriores, mientras que el saldo del Acuerdo No. 646 de 2016 fue ajustado en \$171.524,3 millones con el IPC del periodo enero-agosto de 2017 para determinar su valor equivalente a pesos constantes de 2016, con rezago de un mes debido a que a la fecha corte no se conocía el IPC de septiembre.

La deuda de las Empresas Industriales y de Economía Mixta en las cuales mantiene participación Bogotá D.C., al finalizar el tercer trimestre de 2017 es de \$7.786.167,4 millones, valor que representa el 86,3% del consolidado, su distribución es 73,2% deuda externa y el 26,8% deuda interna. La deuda externa fue la que mayor variación presentó por los ajustes de tasa de cambio peso/dólar (\$268.613,6 millones), y la cancelación de las operaciones de cobertura que realizó TGI por \$614.509,7 millones.

La Empresa de acueducto, entidad con capital 100% distrital, dispone de un cupo de endeudamiento aprobado por el Concejo de la ciudad de \$3.544.004,6 millones, de los cuales \$282.500,0 millones corresponden al saldo el Acuerdo 467 de 2011, \$155.504,6 millones al excedente en dólares del Acuerdo 40 de 2001 y \$3.106.000 millones que le fueron aprobados con el Acuerdo 680 de 2017.

• Ingresos, Gastos e Inversiones del Distrito Capital. I Trimestre 2017

Según Acuerdo 657 y Decreto Distrital 627, del 20 y 26 de diciembre de 2016, respectivamente, fue expedido y liquidado el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia de 2017, por la suma de \$18.8 billones. Este monto se distribuyó entre las entidades que conforman el Presupuesto Anual: 21 de la Administración Central, 20 Establecimientos Públicos, la Contraloría y la Universidad Distrital. Entre los meses de enero y marzo, se presentaron traslados y adiciones de recursos en las entidades, que al consolidarse dieron como resultado una



modificación de \$8.988 millones, aumento que se dio fundamentalmente, a través de los Establecimientos Públicos, proveniente del ajuste por convenios entre entidades distritales.

Con respecto a lo ejecutado a marzo 31 de 2017, el Presupuesto Anual Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital registró los siguientes resultados: Recaudo acumulado de \$3.3 billones (la Administración Central ha contribuido con \$2.6 billones y de éstos corresponden a ingresos tributarios \$1.7 billones), que equivale al 17,3%. Total ejecutado en gastos e inversiones \$3.5 billones, es decir, que frente a lo programado, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 18,7%. Giros \$1.4 billones, que representan el 7,5% de ejecución real y efectiva y en compromisos se aplicaron \$2.1 billones, monto que equivale al 11,2% del valor ejecutado. El porcentaje de recaudo de la Administración Central está por debajo de la meta del 25%, estimada para el trimestre; tan solo llegó al 15,8%, en los otros niveles de gobierno, la superaron. En el cumplimiento del gasto, los porcentajes de ejecución, con excepción del 31,2% de la Universidad Distrital, fueron inferiores a la meta, en los Establecimientos Públicos escasamente se logró un 15,4%.

Para las siete empresas que conforman las Empresas Industriales y Comerciales –EICD, el presupuesto asignado fue de \$6.5 billones. Durante el primer trimestre se efectuaron reducciones por \$0.2 billones, con la cual se obtiene un definitivo por \$6.3 billones.

Las EICD en el primer trimestre del año recaudaron \$1.9 billones, equivalente a un nivel del 29,1%. Por recursos propios (venta de bienes y servicios) \$0.5 billones, equivalentes al 23,2%, transferencias de la Nación el 91,5% por \$85.019 millones, transferencias de la Administración Central el 6,8% por \$176.741 millones, y de otras entidades distritales \$21.037 millones, el 45,3%, recursos de capital 11,5% por \$56.278 millones (rendimientos por operaciones financieras \$48.759 millones). En la disponibilidad inicial se alcanzó el 98,8% por \$1 billón, superando con creces las expectativas de lo presupuestado.

Dentro de la ejecución acumulada se observó, que el mayor recaudo lo obtuvo la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano con el 47,1% por \$28.553 millones, seguido por Canal Capital con el 41,6% por \$13.328 millones, luego la Empresa de Acueducto EAAB con el 34,8% por \$1 billón, a su vez Transmilenio, alcanzó el 25% por \$0.8 billones, Aguas de Bogotá con el 24,7% por \$42.971 millones, y por último la Lotería de Bogotá con el 20,2% por \$18.738 millones.

• Ingresos, Gastos e Inversiones del Distrito Capital. Il Trimestre 2017

La economía de la ciudad, al igual que la del país sigue mostrando señales de deterioro en sus principales indicadores económicos, es decir que esta problemática se presenta a todo nivel. Es así como en la encuesta mensual del comercio al por menor realizada por el DANE al mes de junio refleja que las ventas reales del comercio minorista durante el semestre presentó variación negativa del 3,1% en Bogotá. Este hecho es de suma gravedad teniendo en cuenta la característica primordial de la capital de especializarse en



comercio y servicios. En lo que tiene que ver con el personal ocupado de este sector, allí se observa en el mismo periodo un crecimiento mínimo del 2,3%.

Estos datos ratifican los problemas que atraviesa la economía bogotana y la necesidad que el Sector Público Distrital mejore los niveles de ejecución presupuestal, en inversión y obras de infraestructura, como medida contra cíclicas para jalonar el crecimiento de la ciudad y generar las condiciones propicias para la inversión de los agentes privados.

El Presupuesto Anual reportó un nivel de recaudo del 52,1% que corresponde a \$9.827.670 millones. Los Ingresos Corrientes alcanzaron el 70,4% de cumplimiento, en razón al comportamiento tributario, las Transferencias el 49,8% y los Recursos de Capital el 29,8%.



Cuadro No. 15. Presupuesto Anual de Bogotá, Distrito Capital Recaudo por Niveles y grandes rubros

Millones de pesos

	A	junio 2017		A	Recau							
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo	% Recaudo	Presupuesto Definitivo	Recaudo	% Recaudo	Absoluta	%				
Ingresos corrientes	8.694.242	6.116.526	70,4	8.080.006	5.670.109	70,2	446.418	7,9				
Transferencias	3.396.794	1.691.930	49,8	3.047.692	1.514.276	49,7	177.654	11,7				
Recursos de capital	6.777.583	2.019.213	29,8	5.589.147	2.268.787	40,6	-249.573	-11,0				
Total Ingresos Presupuesto Anual	18.868.619	9.827.670	52,1	16.716.845	9.453.171	56,5	374.499	4,0				
Distribución Presupuesto Anual de Bogotá, Distrito Capital												
Dis	tribucion Pres	supuesto Ar	iuai de Bo	gota, Distrito	Capitai		\/ii	ź				
	A junio	2017		A junio	2016		Variaci Recau	-				
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo	% Recaudo	Presupuesto Definitivo	Recaudo	% Recaudo	Absoluta	%				
Administración Central	16.710.424	8.524.708	51,0	14.643.053	7.971.331	54,4	553.377	6,9				
Ingresos corrientes	8.186.040	5.846.777	71,4	7.549.880	5.333.289	70,6	513.488	9,6				
Transferencias	2.706.366	1.547.497	57,2	2.406.434	1.237.891	51,4	309.606	25,0				
Recursos de capital	5.818.018	1.130.434	19,4	4.686.740	1.400.150	29,9	-269.716	-19,3				
Establecimientos Públicos	2.053.652	1.233.866	60,1	1.955.184	1.397.570	71,5	-163.705	-11,7				
Ingresos corrientes	460.551	237.105	51,5	474.853	306.727	64,6	-69.622	-22,7				
Transferencias	660.945	132.386	20,0	615.924	258.830	42,0	-126.444	-48,9				
Recursos de capital	932.156	864.375	92,7	864.407	832.014	96,3	32.362	3,9				
Contraloría de Bogotá	3.307	638	19,3	1.135	544	47,9	95					
Ingresos corrientes	1.036	638	61,6	1.135	544	47,9	95	17,4				
Transferencias	0	0	0,0	0	0	0	0	0,0				
Recursos de capital	2.272	0	0,0	0	0	0	0	0,0				
Universidad Distrital	101.236	68.458	67,6	117.472	83.726	71,3	-15.268	-18,2				
Ingresos corrientes	46.614	32.007	68,7	54.138	29.549	54,6	2.458					
Transferencias	29.483	12.047	40,9	25.334	17.554	69,3	-5.507	-31,4				
Recursos de capital	25.138	24.404	97,1	38.000	36.623	96,4	-12.218	-33,4				

Fuente: Subdirección de Estadística, Análisis Presupuestal y Financiero - Contraloría de Bogotá - SIVICOF.

Al realizar la comparación con junio del año precedente, se observó porcentajes similares de recaudo en los Ingresos Corrientes y las Transferencias, mientras en los Recursos de Capital se notaron disminuciones. En valores absolutos el recaudó fue superior en \$374.499.

La ejecución del gasto se ubicó en el 34,2%, que corresponde a \$6.449.554 millones y por giros \$3.806.309 millones. En gastos de Funcionamiento el cumplimiento fue del 41,3% mientras en la Inversión y el Servicio de la Deuda porcentajes similares, 32,9%. Frente a junio de 2016 a pesar de un menor porcentaje de ejecución, en monto lo superó en \$434.642 millones.



Cuadro No. 16. Presupuesto Anual de Bogotá, Distrito Capital Ejecución Gastos e Inversiones por Niveles y grandes rubros

													Millones d	le pesos
Concepto	A junio 2017				A junio 2016				Variación Total Ejecución		Variación Giros			
	Presupuesto Definitivo	Total Ejecución	% Ejec.	Giros	% Ejec.	Presupuesto Definitivo	Total Ejecución	% Ejec.	Giros	% Ejec.	Absoluta	%	Absoluta	%
Gastos de funcionamiento	2.901.716	1.198.719	41,3	946.690	32,6	2.675.828	1.370.758	51,2	1.242.463	46,4	-172.040	-12,6	-295.773	-23,8
Servicio de la deuda	521.093	171.580	32,9	171.528	32,9	534.824	222.923	41,7	222.923	41,7	-51.343	-23,0	-51.396	-23,1
Inversión	15.445.810	5.079.255	32,9	2.688.092	17,4	13.506.193	4.421.230	32,7	2.917.839	21,6	658.025	14,9	-229.747	-7,9
Total Ingresos Presupuesto Anual	18.868.619	6.449.554	34,2	3.806.309	20,2	16.716.845	6.014.912	36,0	4.383.226	26,2	434.642	7,2	-576.916	-13,2

		Distril	bución	Presupues	sto Anu	al de Bogotá,	, Distrito Ca	pital						
		Δ iuni	0 2017			A junio 2016					Variación		Variación	
Concento		A junio 2017					A juiii	0 2010			Total Ejec	cución	Giros	
Concepto	Presupuesto	Total	%	Giros	%	Presupuesto	Total	%	Giros	%	Absoluta	%	Absoluta	%
	Definitivo	Ejecución	Ejec.	Gilos	Ejec.	Definitivo	Ejecución	Ejec.	Gilos	Ejec.	Absoluta	/0	Absoluta	/0
Administración Central	11.994.446	4.194.987	35,0	2.479.622	20,7	10.087.914	3.580.881	35,5	2.503.283	24,8	614.105	17,1	-23.661	-0,9
Gastos de funcionamiento	1.251.285	574.828	45,9	419.298	33,5	1.065.031	439.043	41,2	368.239	34,6	135.785	30,9	51.058	13,9
Servicio de la deuda	251.184	61.371	24,4	61.371	24,4	314.285	62.632	19,9	62.632	19,9	-1.261	-2,0	-1.261	-2,0
Inversión	10.491.977	3.558.788	33,9	1.998.954	19,1	8.708.598	3.079.207	35,4	2.072.412	23,8	479.582	15,6	-73.458	-3,5
Establecimientos Públicos	6.430.476	2.047.846	31,8	1.167.354	18,2	6.201.710	2.230.702	36,0	1.726.981	27,8	-182.856	-8,2	-559.627	-32,4
Gastos de funcionamiento	1.259.287	428.094	34,0	371.755	29,5	1.258.437	752.816	59,8	724.429	57,6	-324.722	-43,1	-352.674	-48,7
Servicio de la deuda	269.909	110.209	40,8	110.157	40,8	220.539	160.291	72,7	160.291	72,7	-50.082	-31,2	-50.135	-31,3
Inversión	4.901.280	1.509.542	30,8	685.443	14,0	4.722.733	1.317.594	27,9	842.261	17,8	191.948	14,6	-156.818	-18,6
Contraloría de Bogotá	134.397	60.599	45,1	56.081	41,7	116.261	50.390	43,3	48.863	42,0	10.209	20,3	7.219	14,8
Gastos de funcionamiento	123.703	56.005	45,3	54.434	44,0	108.150	49.278	45,6	48.574	44,9	6.727	13,7	5.860	12,1
Servicio de la deuda	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Inversión	10.694	4.594	43,0	1.648	15,4	8.111	1.112	13,7	289	3,6	3.482	313,1	1.359	470,3
Universidad Distrital	309.300	146.122	47,2	103.251	33,4	310.960	152.938	49,2	104.099	33,5	-6.816	-4,5	-847	-0,8
Gastos de funcionamiento	267.441	139.792	52,3	101.204	37,8	244.210	129.621	53,1	101.220	41,4	10.171	7,8	-17	0,0
Servicio de la deuda	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Inversión	41.859	6.331	15,1	2.047	4,9	66.751	23.317	34,9	2.878	4,3	-16.986	-72,8	-831	-28,9
ante Cultifornia de Estadística Antilia Descriptorios Controlada de Descriptorios Controlada de Descriptorios														

Fuente: Subdirección de Estadística, Análisis Presupuestal y Financiero - Contraloría de Bogotá - SIVICOF.

Ingresos, Gastos e Inversiones del Distrito Capital. III Trimestre 2017

El Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital (*) fue aprobado por \$18.820.354,3 millones⁴. Estos recursos serían financiados en un 88,8% con ingresos de la Administración Central, 10,8% de los Establecimientos Públicos y 0,5% de los Entes de Control y Universitario.

En cuanto al nivel de ejecución presupuestal por grandes rubros, se evidencia que la disponibilidad inicial a la fecha del presente informe, ha recaudado un total de \$533.497,3 millones alcanzando el 68,9% de ejecución y los ingresos el 27,0% con \$242.113,0 millones, de los cuales las transferencias alcanzan el 27,5% (219.802,4 millones), los ingresos corrientes el 72,3% (\$2.370,0 millones) y Recursos de capital el 20,9% (\$19.904,4 millones).

Como se observa en el cuadro anterior, a septiembre 30 de 2017 el Presupuesto de Bogotá, Distrito Capital disminuyó en \$608.298,4 millones, estableciéndose un monto definitivo de \$18.212.055,9 millones. Con este presupuesto, la participación en la financiación quedó así: Administración Central 88,5%, Establecimientos Públicos 10,9%,

Cra. 32A No. 26A-10 Código Postal 111321 PBX: 3358888

⁴Expedido mediante Acuerdo No. 657 y liquidado por el Decreto No. 627, en su orden del 20 y 26 de diciembre de 2016. www.contraloriabogota.gov.co



Contraloría y Universidad 0,6%. En cuanto a la asignación en el gasto, y en este mismo orden por nivel, pasó del 63,7% al 62,6%, del 34% al 34,9% y del 2,2% al 2,4%.

• Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital

Al igual que en la vigencia anterior, la economía colombiana en 2016 continuó con el choque negativo en sus términos de intercambio, ocasionado por la dependencia del petróleo y los bajos precios de este a nivel mundial, hecho que debilitó las finanzas del gobierno nacional, por el peso de las rentas petroleras que representaron cerca del 20% de los ingresos totales; para compensar esta situación el gobierno nacional ajusto su presupuesto y presentó al Congreso una reforma tributaria, donde uno de los puntos importantes era el de incrementar la tarifa del impuesto al valor agregado IVA, como uno de sus principales componentes, a partir del 2017.

Con un crecimiento del PIB Nacional de tan solo del 2%, inferior al obtenido en 2015 cuando se ubicó en 3,1%, es reflejó de varios aspectos negativos que impactaron la economía, con consecuencias directas en la dinámica del consumo y la inversión a la baja. Desde el punto de vista de la demanda, el componente más afectado fue la formación bruta de capital, al registrar una contracción de 4,5% en todo el año, resultado dado en buena medida por la reducción de la inversión en maquinaria y equipo, y equipo de transporte, como efecto del retroceso del sector minero y de la depreciación del peso.

La Administración de la "Bogotá Humana" presentó a consideración del Concejo Distrital el proyecto de presupuesto Anual por \$16.7 billones, el cual se construyó tomando como base los indicadores macroeconómicos calculados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se estimaba crecimientos de la economía del 3,6% para 2015, 3,7% para 2016 y 4,1% para el 2017. Estimaciones que a nuestro entender fueron muy optimistas teniendo en cuenta los nubarrones que se avizoraban en el horizonte económico en el corto plazo, tanto nacional como mundial y eran comentados en los principales gremios económicos y la academia⁵.

Cuadro No. 17. Supuestos Macroeconómicos para el presupuesto 2016

Variables %	2015	2016	2017
PIB Bogotá (1)	3,6	3,7	4,1
PIB Colombia (1)	3,6	3,8	4,2
Inflación Bogotá (2)	4,0	3,0	3,0
inflación Colombia (2)	4,0	3,0	3,0

⁽¹⁾ Proyecciones de la SDH-DEEF

Cra. 32A No. 26A-10 Código Postal 111321 PBX: 3358888

⁽²⁾ Supuestos Generales Básicos del Ministerio de Hacienda, junio 16 de 2016



Estado de las Finanzas Públicas del Distrito Capital

La certificación de las finanzas públicas, incluye los resultados obtenidos por la Administración Distrital en sus actividades económicas y financieras, el análisis de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, superávit o déficit fiscal y presupuestal, superávit o déficit de tesorería y de operaciones efectivas, deuda pública y estados financieros.

La base para la elaboración de la certificación, son los informes de carácter legal de la vigencia 2016: Cuenta General de Presupuesto y del Tesoro, Estado de la Deuda Pública, Dictamen a los Estados Contables Consolidados, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras y Estadísticas Presupuestales del Distrito Capital, que realizó la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública de la Contraloría de Bogotá, en los cuales se indicó sobre el desempeño presupuestal y fiscal del Distrito Capital, que se remitieron al Concejo y a la Administración antes de finalizar séptimo mes de 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior, lo plasmado en este documento debe ser analizado en conjunto, con los informes constitucionales mencionados, en los cuales por su particularidad se realizó un análisis más detallado de los hechos y circunstancias que afectaron sus resultados y de esta forma obtener una información integral y completa de las finanzas de la ciudad.

La cobertura del informe es: en el aspecto presupuestal setenta y tres (73) sujetos de control, incluidos los 20 Fondos de Desarrollo Local; con obligaciones crediticias seis (6) entidades y empresas; con portafolio nueve (9); con tesorería cincuenta y cinco (55), y en las auditorías de regularidad cuarenta y seis (46) de ochenta y cuatro (84) entidades que agrega el proceso de consolidación de estados contables.

Es responsabilidad de la Administración Distrital y de cada una de sus entidades, el contenido y veracidad de la información reportada a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF a la Contraloría de Bogotá⁶.

Para la vigencia 2016, la Contraloría de Bogotá certifica los siguientes resultados obtenidos por la Administración del Distrito Capital⁷:

- El Sector Público Distrital reflejó en su información contable, un total de activos por \$129.121.617 millones, pasivos de \$24.086.964 millones y patrimonio de \$105.034.653 millones.
- En el Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental del Sector Público Distrital, mostró un total de ingresos por \$26.344.967 millones y de costos y

el nuevo modelo de Subredes integradas.

7 os resultados aquí registrados hacen referencia a lo generado por la gestión del presupuesto público consolidado, es decir el presupuesto Anual (Administración Central, Establecimientos Públicos, Contraloría y

Universidad Distrital) más el presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales y de las Subredes.

⁶Dentro de la información reportada por las entidades a través de, sistema SIVICOF, esta Contraloría identificó inconsistencias en algunas cifras remitidas por: Lotería de Bogotá, Empresa de Renovación Urbana, Subredes Integradas de Salud ESE, en estas últimas no se evidencia las modificaciones entre lo aprobado para las Empresas Sociales del Estado con Resolución CONFIS del 2015 y lo aprobado con



gastos \$22.671.644 millones, de ahí se obtuvo el excedente del ejercicio de \$3.673.303 millones, cifra que representó el 13,9% de los ingresos.

- El Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal emitió opinión a los estados contables individuales que conforman los Estados Financieros del Sector Público Distrital, así: 11 entidades (23,9%) del total de sujetos de control auditados obtuvieron opinión limpia, 22 entidades (48,7%) opinión con salvedades, 10 entidades (21,7%) opinión negativa y en 3 entidades (6,5%) abstención de opinión.
- Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Bogotá D.C. vigencia 2016

En este informe se evaluó y calificó la gestión ambiental del Distrito Capital, así mismo se evaluó el comportamiento de las entidades que tienen como responsabilidad la Gestión Ambiental en el Distrito Capital, las cuales obtuvieron los rangos de 41,42% y 61,92% que las ubica en una calificación de INEFICAZ e INEFICIENTE. Lo que indica que en el avance del Plan de Gestión Ambiental-PGA, sus ejecutores no están alcanzando los propósitos que a corto plazo en materia ambiental quedaron estipulados en los Planes de Desarrollo y mucho menos, con el avance a largo plazo del PGA, máxime si esta herramienta se orienta a la sostenibilidad ambiental y deberá ser revisada a un mediano plazo que se cumplirá en el año 2018.

Otro de los capítulos desarrollados dentro del informe está el de la política ambiental para el manejo de suelo protegido, en el cual se evaluó el diseño de la política pública ambiental para el manejo del suelo de protección en Bogotá, el cual tiende a ser evaluada en el largo plazo, sin atender la solución inmediata, especialmente por la necesidad de generar suelo para su desarrollo, con ello, se ha perdido cada vez más las áreas destinadas a la protección de los recursos naturales de Bogotá.

Finalmente, se evaluó lo pertinente a la Reserva Van Der Hammer, con el análisis de la evolución de la normatividad regulatoria del uso de las reservas se evidencian una disminución del grado de importancia en términos ambientales y eco sistémicos de la misma. Dentro del límite del área de las reservas de los cerros orientales y Van Der Hammen, se identifican relictos de acuerdo con el valor de biodiversidad que son importantes en la Estructura Ecológica Principal, por sus niveles de sensibilidad o vulnerabilidad.

 Evaluación de los resultados de la gestión fiscal y del plan de desarrollo de la Administración Distrital. Vigencia 2016.

Entre las funciones de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública está la de realizar el informe obligatorio de la evaluación de los resultados de la gestión fiscal y del Plan de Desarrollo de la Administración Distrital, en este caso para la vigencia 2016, con base en los resultados de la respectiva matriz aplicada en cada una de las auditorías de regularidad ejecutadas en desarrollo del Plan de Auditoría Distrital –PAD– 2017 a 58 sujetos de control (33 de 13 sectores, 20 Fondos de Desarrollo Local, el Concejo de



Bogotá – Corporación político administrativa –, y 4 Empresas con participación del Distrito Capital).

El objetivo principal es el de presentar los resultados de la evaluación a la Gestión Fiscal de las entidades de la Administración Distrital y del nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" –PDBMT– (eficacia y eficiencia), en ambos casos para la vigencia 2016, y verificar la armonización presupuestal al ser un período de transición por el cambio de Plan de Desarrollo, para establecer en qué medida los sujetos de control lograron sus objetivos y cumplieron los planes, programas, metas y propósitos, conforme a los componentes y factores que permiten calificar el nivel de cumplimiento de los principios del control fiscal, -eficiencia, eficacia y economía-; en aras de verificar que los resultados incidan de manera positiva en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital.

Los resultados más relevantes de este informe muestran que, si bien la calificación consolidada de la Gestión Fiscal del Distrito, en términos generales, se mantuvo en el mismo nivel en la vigencia de 2016 –77,89%– con respecto al de la vigencia 2015 – 78,71%–, aún persisten falencias en 17 entidades, que corresponden a 3 sectores (Educación, Cultura, recreación y deporte, y Salud) y a los FDL, entidades y sectores en los que deben fortalecer su desempeño institucional para la entrega de servicios y bienes a los ciudadanos de Bogotá D.C..

De igual forma, el cumplimiento de los principios del control fiscal —eficacia, eficiencia y economía— en los tres casos muestra una disminución de 3 puntos porcentuales que amerita una revisión a fondo en cada sector y entidad para evitar futuros incumplimientos; el no fenecimiento de la cuenta se presentó en 9 entidades menos con respecto a 2015, sin embargo, 17 entidades aun es un número muy grande, y se esperarían mayores esfuerzos y acompañamiento para continuar con la tendencia; y los resultados por cada componente y factor muestran que el componente Control de Resultados —Factor Planes, Programas y Proyectos— es el único con concepto desfavorable y adicionalmente muestra una disminución de casi 6 puntos porcentuales. Si bien los demás muestran una valoración favorable, el factor Gestión Contractual con una diminución de un poco más de 3 puntos porcentuales, cada vigencia se está acercando a la zona definida como desfavorable.

La ejecución del PDBMT en 2016 fue eficaz (83,49%) y eficiente (88,26%), pero es necesario que la Administración Distrital revise los avance en el Pilar "Democracia urbana" y en los Ejes Transversales "Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética" y "Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia"; y en entidades tales como Empresa Metro de Bogotá S.A., Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Instituto de Desarrollo Urbano, Secretaría Distrital de Hacienda y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, cuyos resultados están por debajo del tope para ser considerados con una calificación favorable.

Nuevamente se señala que el nivel de giros es muy bajo -70,60%-, lo que significa un rezago de aproximadamente \$3,1 billones, y al medir por este indicador solo tendrían un



resultado favorable 5 sectores (Educación, Gobierno, Integración Social, Planeación y Salud) de los 16 grupos analizados.

Finalmente, la armonización presupuestal realizada en 2016, comprometió recursos por \$7,75 billones, lo que significa financiar en un 53,32% el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos 2016-2020" para la vigencia 2016, concentrándose el 79,29% de la mencionada cifra en tres sectores: Movilidad, Salud y Educación; y salvo diferencias menores detectadas, las entidades y sectores no presentaron hechos relevantes en el proceso de armonización presupuestal y se evidenció en las auditorías de regularidad el cumplimiento a las disposiciones de las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación.

Balance Social de las Políticas Públicas del Distrito Capital - 2016

El Balance Social tiene por objetivo principal determinar cuáles fueron las contribuciones generadas por la Administración para el mejoramiento de la calidad de vida y el cambio de valores en la población bogotana.

El informe inicia con una breve reseña sobre la aparición del habitante de calle en las distintas culturas, haciendo énfasis en el caso colombiano. Posteriormente, se centra en el marco constitucional y legal que regula los derechos del habitante de la calle encontrando que la Carta Política ordena al estado "asegurar a la población la convivencia, el trabajo y la igualdad, dentro de un orden justo", así como otros derechos que defienden el estilo de vida asumido por los habitantes de la calle, tal como el libre desarrollo de la personalidad; este último es citado por la Corte Constitucional para defender la forma de vida que han asumido los habitantes de la calle.

A continuación, se hace una revisión de los desarrollos teóricos sobre el tema, encontrando que lo existente no aplica para el caso bogotano, por lo que se desarrolla un concepto de habitante de calle a la luz de las diferentes condiciones en que se pueda encontrar, pues los casos con frecuencia dependen de las circunstancias de cada individuo.

En conclusión se encontró que si existen acciones de prevención, así como una gestión pública que contribuye al cumplimiento de la política pública y restauración de los derechos cambiando sus valores.

2.2.1.2 Informes Estructurales

Los informes estructurales son estudios cuyo propósito consiste en realizar evaluaciones con una visión interdisciplinaria sobre uno o varios asuntos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales y de políticas públicas del Distrito Capital.

 Evaluación de la Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Plan de Desarrollo "Bogotá, Mejor Para Todos"



Como compromiso a nivel internacional y directrices del orden nacional, la ciudad debe ajustar sus Planes para coadyuvar en la consecución y cumplimiento de los ODS, de manera similar a lo acontecido con los aportes reflejados en los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio-ODM que culminaron en el 2015. En tal sentido, la actual administración estableció lineamientos en el nuevo Plan de Desarrollo, sin embargo, se requiere revisar los proyectos y mecanismos en general que se serán utilizados para su efectivo cumplimiento con el fin de determinar el alcance de estas iniciativas.

Los resultados de la gestión ejecutada para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio dejan dudas de la realidad individual territorial en Colombia, pues los mismos corresponden a una generalización que tan solo pone al descubierto que existe una gran brecha entre la realidad urbana y rural.

Y sobre la base que Bogotá es el territorio referente de la realidad de los resultados obtenidos en el nivel nacional, existen muchas dudas sobre el aporte que tuvo la ciudad en los mismos, porque no es clara ni la información ni la metodología utilizada por el gobierno nacional para su incorporación en el contexto de los resultados arrojados en el ámbito nacional.

En ese sentido y a la luz que, tanto la Nación como la Capital, se encuentran en la etapa de planeación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – PDS, en la actualidad existe la incertidumbre sobre la formulación de metas e identificación de indicadores que en efecto y con contundencia rompan las dudas anotadas.

Impacto Fiscal de Subsidios en el Sector de Integración Social en Bogotá para el Período 2004-2016

Bogotá entrega subsidios y ayudas a población pobre y vulnerable; se propone analizar el comportamiento de estos recursos en el sector de Integración Social, sus modalidades e impacto fiscal para el Distrito en los tres últimos Planes de Desarrollo ejecutados, así como la cobertura obtenida sobre la población objetivo.

En este estudio, se prestó especial atención a los "subsidios focalizados", dirigidos a determinados estratos de la sociedad y de determinada cobertura; esto es, los programas dirigidos a la población pobre y vulnerable, programados y ejecutados en el sector de Integración Social de la ciudad, durante el período 2004-2016. Se concluyó que, Las ayudas entregadas a personas pobres y vulnerables en Bogotá, constituyeron el 37% de lo que invirtió el sector y el 6.7% de lo que gastó la Administración Central, en tales años. Por categorías y receptores, el gasto, en pesos de 2008, se focalizó en ayudas Alimentarias y Nutricionales y Atención Integral; esto pone de manifiesto el carácter aún asistencialista del gasto efectuado.



• Evaluación del Impuesto Predial como Fuente de Financiación para el Distrito

A raíz de la presentación del nuevo Plan de Desarrollo Distrital y la necesidad de contar con nuevas fuentes de financiación, siendo el predial una de las más importantes, se ve la necesidad de analizar el comportamiento del tributo y la nueva fórmula de cálculo para el pago del mismo, para establecer quienes se favorecen de manera directa, qué tanto se incrementa el recaudo y si se disminuyen los índices de evasión y elusión.

El Impuesto Predial es el segundo tributo más importante en la ciudad, después del Impuesto de Industria y Comercio. El objeto del informe fue evaluar la importancia del de este impuesto dentro del esquema de financiación de la Administración Distrital de Bogotá, desde 2002, y analizar las modificaciones efectuadas en el cobro de este impuesto hasta la última reforma. El examen del comportamiento de los ingresos del Distrito mostró que son los recursos propios los que más han impulsado el financiamiento del Distrito y dentro de estos es el predial el que más ha ganado importancia, dado que las transferencias están estancadas y el uso de los recursos del crédito es mínimo.

El documento incluyó un análisis detallado del comportamiento de los principales elementos del tributo como son el avalúo catastral y las tarifas aplicadas, en los últimos quince años. Además, examinó las implicaciones de la última reforma efectuada a través del Acuerdo 648 de 2016.

Inversiones del Distrito Capital fuera de su territorio y su retribución financiera.

El estudio abordó las dos últimas administraciones –Bogotá Positiva y Bogotá humana. Las inversiones del Distrito Capital -D.C, por fuera de su territorio, durante el período 2008 - 2016, se han realizado en mayor proporción por las grandes empresas de servicios públicos domiciliarios del Distrito o en las que mayoritariamente participa en su propiedad accionaria a saber Empresa de Energía de Bogotá S.A ESP en el Sector Energía y Gas, Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP, en el Sector Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá del Sector de Telecomunicaciones de Bogotá. Los tres sectores abordados en el estudio constituyen en sí mismos tres maneras diferentes de asumir la inversión distrital y que generan producto de su dinámica utilidades o dividendos dependiendo del tipo de negocio, que son transferidas en parte para contribuir a los programas sociales de los planes de desarrollo que se implementan al interior del Distrito Capital.

La inversión realizada por fuera del territorio distrital por las mismas durante 2008 – 2016, asciende a la suma de \$4.2 billones; ejecutada por la ETB en cuantía de \$738.576 millones, el GEB por \$1.76 billones⁸, la EAB, en cuantía de \$1.561.851 millones (\$1.56 billones), AB en cuantía de \$164.520,4 millones y \$73.925 millones de otras entidades de

⁸ En el GEB se toman las empresas con inversiones fuera del país y con relación, ya sea el capital social, autorizado o suscrito y pagado de cada una de ellas.



la Administración Central. Y el D.C ha recibido una cantidad similar a los recursos invertidos por fuera de su territorio.

Evaluación a la Gestión Administrativa de las Entidades del Distrito Capital durante la última Década

Durante la última década, el Sector Gobierno ha sido objeto de varias modificaciones normativas que han incidido en la conformación de su estructura, misión y en la organización; pasó de estar integrado en 2006 por 6 entidades: SDG, DADEP, UAECOB, IDPAC, FOPAE y FVS), a estar integrado en 2017 por 3 entidades: SDG, DADEP e IDPAC. El mayor número de modificaciones normativas, se dieron en las últimas 2 administraciones.

Aunque las reformas han tocado temas de descentralización, participación ciudadana, reorganización administrativa, se observa en la mayoría, consenso en torno a reorganizar la estructura general de la administración distrital a través de la conformación de sectores administrativos y el establecimiento de un sistema de coordinación que facilite la articulación sectorial, intersectorial, dejando de lado, la descentralización real del sector local. Cabe señalar que han existido limitantes para las reformas, entre las que se cuentan; la voluntad política entre quien presenta la propuesta de reforma administrativa y quienes aprueban, en este caso el Concejo de Bogotá.

La planeación del Sector Gobierno de la Administración distrital a lo largo del período de análisis 2006 - 2016, aunque ha cumplido con la normatividad vigente para su formulación, ha presentado resultados de ineficacia en la medida en que las apropiaciones disponibles o presupuestos definitivos no han correspondido a los estimativos acordados en los Planes plurianuales de inversión de los diferentes planes de desarrollo, sin que ello signifique que los programas, proyectos y metas hayan respondido a la satisfacción de necesidades prioritarias de los habitantes del Distrito capital.

Los planes de desarrollo observados en el presente ejercicio presentaron factores comunes entre sí. Es el caso de los excesivos estudios, documentos diagnósticos, capacitaciones y otra serie de contratos que no van a prestar un mayor beneficio a la comunidad, ni a la ciudad.

Revisión al Programa del ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial POT, Vigente 2004 - 2016

El POT, vigente en el Distrito Capital, fue formulado de manera muy amplia para cubrir factores sociales, económicos y ambientales, con implicaciones en el desarrollo del territorio. Como objetivo fundamental, se planteó un modelo de ordenamiento territorial abierto, en el que se consideró al Distrito como el nodo principal de la región Bogotá-Cundinamarca y se buscó garantizar la sostenibilidad económica y ambiental vinculando la planeación del Distrito a la Planeación Regional. Además, se buscó lograr el equilibrio territorial, disminuyendo los factores que generan pobreza, vulnerabilidad y degradación



ambiental; controlar los procesos de expansión urbana; promover el uso eficiente del suelo para tener un desarrollo sostenible, dentro del marco de acuerdos regionales; y, en materia de competitividad, lograr que la ciudad región fuera un centro especializado de servicios para el país y a nivel internacional.

No obstante, la puesta en ejecución tuvo dificultades desde su planeación; la estructura inicial del Decreto 619 de 2000, estableció actuaciones de corto plazo para las vigencias 2000 a 2004, mediano plazo 2004-2007 y largo plazo 2007 a 2010. La revisión del año 2003 (Decreto 469) y la compilación en el Decreto 190 de 2004, rompió esta estructura. Este último, en su artículo 70, señaló una lista de proyectos que determina de corto plazo para el período 2004-2007 y se dejó otro listado de proyectos, en el Documento Técnico de Soporte-DTS, de la revisión de 2003, indicativos para el período 2007-2010, es decir, de mediano plazo, sin señalar específicamente un listado de largo plazo. Además, en el texto del Decreto 190 de 2004, no se encadenaron los objetivos, los programas prioritarios y los subprogramas, de manera específica, con el listado de proyectos a desarrollar en el artículo 70 y con el DTS.

• Evaluación a las bases del Plan Sectorial de Educación

Este informe tuvo como objeto evaluar los resultados de la implementación de las bases del plan sectorial de educación, a través de un análisis comparativo entre las prioridades del mismo y su articulación con las metas propuestas en el Acuerdo 645 de 2016.

El estudio se articuló en tres capítulos: el primero, comprendió la generalidad del marco de referencia, como los aspectos teóricos y conceptuales del sistema educativo distrital armonizando los planes sectoriales de educación distrital de la Bogotá Humana y Bogotá Mejor Para Todos; en el segundo capítulo, se precisaron los resultados, y cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos"; contexto sustentado desde el punto de vista de seis proyectos de inversión que identifican la necesidad de invertir en el sector señalado. El tercer capítulo, explicó los recursos programados, ejecución y participación del producto interno bruto a precios corrientes – PIBC, en la economía distrital y cómo se ha convertido en el componente más importante para el desarrollo de las economías, destacando el capital humano social; que describe el proceso de acumulación de capital humano, definido como el mejoramiento continuo del conocimiento habilidades destrezas para desempeñarse en un oficio a largo plazo.

Entre las conclusiones y resultados del análisis, se pueden destacar para la administración de Bogotá Humana cuatros temas relevantes: Jornada educativa e incentivos docentes, los cuales se destacaron por su alto nivel de cumplimiento y que inciden en el mejoramiento del rendimiento y la competitividad académica a largo plazo. Adicionalmente, permite mayor interacción e intercambios socioculturales entre los diversos grupos de estudiantes. Por otra parte, como debilidades se estipulan los temas de infraestructura y acceso a la educación superior, rezagando las posibilidades para que los estudiantes de estratos bajos tengan condiciones dignas en sus procesos educativos.



• Análisis de los resultados de la gestión de las alcaldías locales y los fondos de desarrollo durante el período 2004 a 2016.

El estudio abordó temas como los esquemas implementados por las administraciones en la ejecución de los recursos y la priorización de la inversión en los Fondos de Desarrollo Local, se realizó el análisis de la inversión directa de éstos, se abordó los 20 Planes de Desarrollo Local obteniendo un análisis y la evaluación de resultados y gestión en los programas correspondientes a la asistencia alimentaria, participación ciudadana y movilidad.

Como resultados se obtiene que los esquemas implementados por las administraciones en la ejecución de los recursos y la priorización de la inversión en los Fondos de Desarrollo Local desde el año 2010, se ha utilizado para el control de la planeación local, limitando el porcentaje de asignación presupuestal en los diferentes programas de los Planes de Desarrollo Local, de esta forma se puede ver como las localidades siempre han estado supeditadas a los lineamientos del nivel central generando un marco rígido para la discusión en los Encuentros Ciudadanos, limitando la verdadera incidencia comunitaria en los procesos participativos y deliberativos para la toma de decisiones.

Se observa que en el análisis de la inversión directa, el bajo nivel de giros durante cada vigencia implicó tres situaciones: i) incremento de las obligaciones por pagar a proveedores y contratistas ii) aumento de saldos de tesorería y iii) a nivel de cumplimiento de los Planes de Desarrollo Local en una tergiversación de los resultados de cumplimiento de metas en la respectiva anualidad; por cuanto la entrega de las obras, productos y servicios se deberían contratar y ejecutar en el mismo año.

Con relación al histórico de la contratación local se observa que los contratos con mayor valor se suscriben en el último trimestre, y en los años en que existió restricción de contratación por garantías electorales, el mayor valor contratado se realizó en los meses de junio y agosto respectivamente; se concluye que con la operación de las UEL y sin ellas, la situación no ha cambiado con relación al tiempo en la contratación de los FDL.

En el análisis de los programas que correspondían a la asistencia alimentaria no hubo una planeación local con relación a la situación real de las localidades, el porcentaje de asignación presupuestal con relación a algunas localidades no es coherente con las necesidades de la población.

Frente a los programas de participación ciudadana, no hubo coherencia con el propósito de los Planes de Desarrollo el cual era el fortalecimiento y empoderamiento de la participación ciudadana y la práctica, lo que deja entrever es la falta de voluntad política.

El deterioro de la malla vial es permanente, tanto por el incremento del parque automotor, como por las condiciones climáticas que aceleran el aumento de fallas superficiales, los recursos destinados al mantenimiento, rehabilitación y construcción no ascienden en la misma proporción como los factores que agravan su deterioro.



Plan Maestro de Movilidad del Distrito Capital –PMM

El Plan Maestro de Movilidad del Distrito Capital –PMM, inicia a partir de 2006 el cual tiene como objetivo mejorar la productividad de la ciudad región y aprovechar las economías de escalas derivadas de la economía del transporte.

El Programa "Movilidad Humana" al término del PDD presentó una eficacia de 67.1%, que en términos del sistema de movilidad, obedeció a los proyectos que hacen parte del Subsistema de Regulación y Control, el cual se ubicó por encima de la meta con 173%; mientras, los subsistemas de Transporte y subsistema vial fueron ineficaz con 43,2% y 33,7% respectivamente. En este orden el citado programa presentó escasos avances en las metas propuestas como son: la construcción e integración de la red férrea con el 20,37%, la ampliación e integración de troncales 18,06%, la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público -SITP el 60,23%, la estrategia funcional para la integración regional del transporte de carga y movilidad con el 17,81% y la ampliación, mejoramiento y conservación del subsistema vial de la ciudad (arterial, intermedia, local y rural) logró 48,70%.

Con relación a la red férrea del Metro pesado y ligero no se llevó a feliz término la construcción de estas; de igual manera las dos líneas de cables de las cuales se cancela el proyecto de San Cristóbal. Tampoco se realizó la ampliación e integración de Troncales de la Avenida Boyacá, no se construyeron las siete nuevas conexiones sobre la red troncal existente, tampoco se adelantó la adecuación de la infraestructura de las troncales Caracas y Autopista Norte.

El estudio destaca el notable efecto fiscal, que está unido a la gestión e implementación del –SITP, que generó un desequilibrio financiero. Las operación del Sistema causó un costo al erario del Distrito Capital que ascendía a \$2.535.872 millones, de los cuales el Distrito subsidio 724.949 pasajes diarios equivalente 17.3% de la demanda en Día Típico del sistema, sin que se proyecte el equilibrio intertemporal en el corto y mediano plazo. En consecuencia los resultados de la malla vial fueron insignificantes, proyectó construir 1% de vías locales y 5% de vías arteriales, correspondiente a 70 km y 168.21 km respectivamente y construyó 19.48 Km locales equivalentes al 0,28% y 28,44 Km arteriales concernientes 0.49%, resultado concordante con el inventario de malla vial local y arterial que de 2012 al 2016 no refleja ningún crecimiento.

La administración "Bogotá Humana" programó conservar el 35% de la malla vial arterial, intermedia y rural, solo alcanzó 23,29% por la intervención de 544 Kms, equivalente al 8,8% de los 6.613 km del 2012. Resultados que evidencian una gestión ineficaz, conforme al inventario de malla vial arterial e intermedia. En lo pertinente a la conservación y rehabilitación de la malla vial local relacionadas con el subsistema vial y subsistema de transporte proyectó la intervención del 13% vías locales, equivalentes a 1080 Km, atendió 1.401,42 km-carril correspondiente a 138,46% de la meta.



Los recursos programados 2012-2016, fueron de \$17.068.480 millones, de los cuales, el 90% correspondía a los proyectos "Implementación del sistema integrado de transporte público SITP", "Ampliación, mejoramiento y conservación del subsistema vial de la ciudad (arterial, intermedia, local y rural)" y "Ampliación e integración de troncales". No obstante, al finalizar el PDD, se presentó una reducción para el periodo de \$2.524.497 millones. Adicionalmente, al 31 de mayo de 2016 no se comprometieron \$3.550.330 millones, los cuales se armonizaron con el PDD "Bogotá Mejor para Todos". Los recursos no programados para "Bogotá Humana", ascendieron a \$6.074.826 millones, equivalente al 36% que inicialmente se propuso invertir en el sector; siendo el subsistema de transporte el más afectado, ya que los dos proyectos más importantes disminuyeron sus recursos en el 44%, equivalente a \$5.308.948 millones.

La meta más afectada fue la de "Integrar el SITP con la red troncal la cual representa el 98,3% del proyecto "Implementación del sistema integrado de transporte público SITP", por la suspensión y el avance de la etapa de estudios de los proyectos más trascendentales para la movilidad, como son la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de los componentes troncal y zonal del Sistema de Transporte Público, gestionados por Transmilenio S.A. Seguidamente la meta de "Ampliar la red de Transmilenio en un 46% mediante la construcción de la troncal Boyacá y nuevas conexiones sobre la red de troncales existentes (total 54 Km.)"

El sector movilidad invirtió \$8.257.520,6 millones, de los cuales el 85.8% lo ejecutaron Transmilenio S.A. y el IDU 60.3% y 25.5% respectivamente; el IDU centró en 70% su gasto en el proyecto "Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad". De los \$8.257.520,6 millones invertidos por el sector, se destinaron a la intervención en la malla vial distrital \$1.344.879 correspondiente al 16,3%, para la adquisición predial y estudios la suma de \$652.123 millones.

De la inversión de \$4.977.346 millones realizada por Transmilenio S.A., \$2.535.872 millones se destinaron a subsidiar el déficit tarifario del SITP y el 36.3% para cumplir con el pago de titularización de las obras de las troncales Carrera 10 y Calle 26, se destinó para los objetivos del subsistema de transporte el 19,58%, equivalente a \$974.361.5 millones.

La industria del transporte masivo en Bogotá no ha experimentado cambios significativos en la movilidad; los avances con relación a las economías de escala no muestran resultados importantes; los cuales están unidos al mal estado de las vías, a la extensión de la malla vial, al tamaño poblacional, al crecimiento del parque automotriz y a la cultura de desplazamiento.

Evaluación Fiscal a la Política Pública de Infancia y Adolescencia

La capital del país cuenta desde el año 2011 con una herramienta de planificación estratégica a la luz de una gestión pública eficaz y eficiente, denominada "Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, Distrito Capital, 2011- 2021", adoptada mediante el Decreto 520 de 2011, con un horizonte de aplicación de 10 años y con el



objetivo general de "Lograr que los niños y niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá desarrollen sus potencialidades, capacidades y oportunidades, en ejercicio de sus derechos".

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016, contempló acciones de priorización para la atención integral a la primera infancia a través del programa "Se feliz creciendo feliz: Desarrollo integral de la primera infancia".

El informe se desarrolló en dos capítulos: La contribución del Plan de Desarrollo Bogotá Humana a la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, y el enfoque del capítulo de Infancia y Adolescencia en el Plan De Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.

Entre las conclusiones más importantes a las que llegó el informe se sintetizan a continuación:

Ausencia de indicadores para los ejes 2 y 3 y la falta de información para aquellos que se encuentran formulados no permitieron la evaluación de la totalidad de la política pública de infancia y adolescencia en el periodo 2012-2016.

Este Ente de Control concluye que tanto a nivel distrital como nacional la información es volátil, teniendo en cuenta que no existe uniformidad en los Sistemas de Información, escenario que entorpece los resultados, afectando la calificación de una política pública.

 Plan Territorial de Salud de Bogotá. Evaluación desde la perspectiva fiscal al Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" y una aproximación a "Bogotá Mejor para Todos"

El documento fue estructurado en tres capítulos: en el primer capítulo se presenta información de contexto, antecedentes y organización del Plan Territorial de Salud como el instrumento estratégico e indicativo de la política pública en salud para las entidades territoriales; en el segundo capítulo, se expone información sobre los principales actores de la política pública, incluyendo las instancias de coordinación, y enfatizando en el proceso de reorganización del sector salud en Bogotá D.C.; en el tercer capítulo, se presentan los resultados de la evaluación a la gestión fiscal realizada para el Plan de Desarrollo Bogotá Humana y los primeros seis meses del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.

Como resultado del análisis, en el informe se presenta una serie de conclusiones entre las que sobresalen las siguientes:

- La política pública de salud en Colombia se encuentra regulada por una extensa normatividad por lo que el gestor público cuenta con una hoja de ruta definida.
- Los PTSP en el Distrito Capital han sido implementados a partir de 16 y 9 proyectos de inversión, durante los periodos 2012-2016 y 2016-2020, respectivamente.



- En cuanto a los actores y el proceso de reorganización del sector salud en el Distrito Capital, se puede señalar que la coyuntura afectó el reporte de información porque durante la vigencia 2016 se presentaron tres cortes, a saber: enero a abril; abril a agosto; agosto a diciembre. Al comparar la información reportada en cada uno de los momentos, se comprobaron dificultades respecto a la posibilidad de contar con datos homogéneos que para la realización de un análisis uniforme del proceso y su impacto en la implementación del Plan Territorial de Salud Pública.
- Respecto a las instancias de coordinación, se considera importante el cambio de perspectiva y la dinamización que se dio a esta importante herramienta de dirección y evaluación, a partir del Acuerdo 641 de 2016. Sin embargo, este organismo de control se suma al llamado de atención realizado por la Veeduría Distrital en la vigencia de 2016, ya que una vez revisada la normatividad vigente, no se encuentra fundamento legal que permita compatibilizar el Comité Sectorial establecido en el Acuerdo 505 de 2007 y el Comité Directivo de Red, creado a partir de la reorganización del sector. A partir de la información entregada por la Secretaría Distrital de Salud, se considera que a inicios de la vigencia 2016 la cabeza del sector salud dejó de lado dos factores: la oportunidad de utilizar esta importante instancia de coordinación para el proceso de reorganización y el ejercicio realizado por la Secretaría Distrital de Planeación para la revisión de estas instancias, el cual concluyó en el Acuerdo 547 de 2016.

2.2.1.3 Pronunciamientos

Los pronunciamientos son una comunicación suscrita por el Contralor de Bogotá, donde se fija una posición, se emite concepto técnico o se realizan recomendaciones sobre temáticas de carácter macro fiscal, sectorial, estructural, de impacto social, de política pública o en temas que se originen en proyectos de Acuerdo para debates en el Concejo de Bogotá.

• Pronunciamiento sobre Ejecución Presupuestal 2016

El nivel de recaudo en 2016 de las entidades que conforman el Presupuesto Anual alcanzó el 99%, que corresponde a \$14.8 billones, monto superior en el 1,6% a lo obtenido en 2015, crecimiento mínimo no suficiente para compensar la inflación causada del 5,75%, en 2016. Adicional a lo anterior, el presupuesto aprobado fue recortado en \$1.8 billones, principalmente por la no utilización del crédito, en razón a que no se avanzó en las obras de movilidad respaldadas con estos recursos, en particular, lo relacionado con el Metro.

En el Gasto y la Inversión, se contó con una partida inicial por \$16.8 billones, la cual se modificó negativamente en el transcurso del año en \$1.7 billones, principalmente por recorte en los recursos de crédito, para un presupuesto definitivo de \$14.9 billones. La ejecución se ubicó en el 89,9%, que corresponde a \$13.4 billones. Si bien el porcentaje de ejecución reportado fue superior al obtenido en 2015 del 85,6%, en monto fue inferior en \$311 mil millones, pues en la vigencia pasada se ejecutó \$13.7 billones.



Los resultados alcanzados en ejecución presupuestal por la ciudad, al final de las vigencias 2015 y 2016, son técnicamente similares, lo que indica que se continúan presentando atrasos en la ejecución de los recursos y se continúa con la conformación de un monto importante de reservas, cercana a los \$2 billones de pesos.

En el análisis de la ejecución del plan de desarrollo por niveles de gobierno, se ratifica el atraso de los Establecimientos Públicos. Este resultado tiene impacto directo en el cumplimiento del Plan de Desarrollo, tanto del que termina su período como el del que inicia, dado que no se alcanza a cumplir las metas establecidas.

Al comparar el recaudo obtenido por \$14.8 billones, frente a los giros por \$11.6 billones, se evidencia que el gobierno de la ciudad, contó con los recursos suficientes para financiar el gasto efectuado. Al comparar el recaudo con la ejecución total (giros más compromisos) por \$13.4 billones, se deduce que en 2016 se dejó de comprometer \$1.4 billones.

• Pronunciamiento relacionado con la ejecución de los recursos que provienen de la contribución de valorización, en el marco de los Acuerdos 180 de 2005

Entre las principales conclusiones del pronunciamiento se encuentran:

- A corte del 30 de marzo de 2017, está pendiente la devolución de \$73.583 millones a los contribuyentes debido a que el Distrito estableció como trámite para la devolución que la solicitud fuera realizada por el mismo contribuyente.
- Del 140 de las obras propuestas, quedan en ejecución 54, es decir una disminución del 61% de la meta inicialmente trazada.
- ➤ De las 80 obras excluidas o eliminadas no construidas, 26 obras fueron objeto de estudios y diseños por valor de \$10.968 millones con recursos de valorización.
- A corte de mayo de 2017, se han terminado 41 obras que equivalen al 29% de las propuestas con recursos de valorización.
- ➤ Se encontró riesgo de pérdida de recursos por la suma de \$342,213 millones provenientes de valorización, los cuales corresponden a los compromisos asumidos a la fecha para once obras de las cuales ocho no han sido contratadas para construcción y tres obras iniciadas y no terminadas.
- En general, se concluyó que la gestión frente a la construcción de obras financiadas mediante esta fuente excepcional ha sido inoportuna, ineficiente, ineficaz y antieconómica generando un impacto negativo en el patrimonio público distrital y ocasionando riesgos de pérdida de recursos.

Pronunciamiento Proyecto de Presupuesto Vigencia 2018 del Distrito Capital

Para la vigencia 2018, el presupuesto presentado para aprobación asciende a \$20.8 billones, monto superior en el 14,2% frente al presupuesto a septiembre de 2017 de \$18.2 billones, con \$2.6 billones de mayor valor. Los incrementos se presentan en los ingresos



corrientes 9,6%, en las transferencias del 3,8% y en los recursos de capital, el mayor crecimiento con el 26,7%.

Es de anotar, que el presupuesto aprobado en 2017 se ha disminuido en \$608 mil millones hasta el mes de septiembre y puede disminuirse aún más al final del periodo. Esta afectación se presentó en los recursos de capital, fuente que para 2018 es donde se observa la mayor variación. La pregunta ¿a qué corresponde efectivamente el rubro gestión de activos que relacionan en otros recursos de capital por \$1.6 billones?, como fuente de financiación y que pesa dentro del presupuesto el 7,7% y si es fácil lograr estos recursos.

 Pronunciamiento sobre la armonización del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA y los planes de desarrollo distrital: "Bogotá Humana" y "Bogotá Mejor Para Todos"

Los resultados de la evaluación de la armonización de los Planes de Desarrollo Distrital permiten establecer que es incierto el avance de los objetivos de calidad ambiental, ecoeficiencia y armonía socio-ambiental del Plan de Gestión Ambiental – PGA, instrumento de planificación ambiental de largo plazo en el Distrito Capital, porque la Administración no cuenta con su elemento principal adoptado que es el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA correspondiente a la presente Administración.

El resultado del análisis de la armonización presupuestal de los proyectos de los PACA "Bogotá Humana" y "Bogotá Mejor Para Todos", indica que existe la posibilidad de aumentar el rezago que hoy existe en la recuperación del deterioro de los recursos agua, suelo, aire, en tanto, en la actual administración se incrementó el presupuesto para las actividades de seguimiento, control, vigilancia y monitoreo del estado de su calidad ambiental, y se disminuyó el mismo destinado a las actividades de intervención, manejo y recuperación de los factores contaminantes que propenden por mejorar su calidad.

• Pronunciamientos Vigilancia Fiscal

La Dirección Sector Salud proyectó el "Pronunciamiento relacionado con los índices de casos de personas quemadas con pólvora en lo que va corrido de la vigencia 2017, como prevención a la temporada navideña", una vez avalado por el Contralor de Bogotá, se comunicó al Alcalde Mayor mediante Oficio N° 10000-30001 del 21 de noviembre de 2017, con radicación N° 2-2017-24775.

La Dirección de Reacción Inmediata junto con la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública emitieron el "Pronunciamiento relacionado con la ejecución de los recursos que provienen de la contribución de valorización, en el marco de los Acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 523 de 2013".



2.2 VINCULAR A LA CIUDADANÍA EN EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL PARA QUE GENERE INSUMOS AL PROCESO AUDITOR Y SEA ALIADA EN EL CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

El Proceso Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas se encarga de establecer un enlace permanente con los clientes Concejo, Ciudadanía y partes interesadas de la entidad, promoviendo la participación ciudadana y el ejercicio del Control Social, como insumos para el Control Fiscal y difundiendo el posicionamiento de la imagen institucional de la Contraloría de Bogotá D.C., cuyos resultados durante la vigencia fueron los siguientes:

2.2.1. Participación Ciudadana

Para la vigencia 2017, la Dirección, en cumplimiento de los objetivos corporativos, desarrolló 16 premesas y 16 audiencias en las siguientes localidades: Usaquén, Ciudad Bolívar, Teusaquillo con Chapinero, Bosa, Fontibón, Santafé con Candelaria, Mártires con Puente Aranda, Kennedy, Engativá, San Cristóbal, Usme, Antonio Nariño, Barrios Unidos, Suba, Tunjuelito con Rafael Uribe y Sumapaz; Los hechos más representativos se destacan en los compromisos que se determinaron en dichas Audiencias; donde se acordó la citación a mesas de trabajo con las entidades involucradas, para definir estrategias que esclarezcan la participación y responsabilidades en temas como:

Audiencias Públicas:

Ciudad Bolívar

 Determinar el futuro del Proyecto de construcción del Colegio y Centro Cultural el Ensueño, estableciendo las responsabilidades de las entidades competentes por la suscripción del contrato de obra y el incumplimiento del mismo.



Mesa conjunta de trabajo con Sectoriales y comunidad – Colegio El Ensueño



Bosa

- Deterioro del Humedal Tibanica.
- Retraso en la entrega de la obra construcción de la Universidad Distrital de Bosa.



Mesa conjunta de trabajo con Sectoriales y comunidad – Localidad de Bosa.

Candelaria

Retrasos en la entrega de la obra de construcción del Colegio la Concordia.
 Imagen No. 3



Mesa conjunta de trabajo con Sectoriales y comunidad – Colegio La Concordia.



Mártires

- Continuidad de la avenida Mariscal Sucre.
- Deficiencias en la calidad de las intervenciones estructurales contratadas para los colegios Agustín Nieto Caballero, Francisco de Asís, Liceo Antonia Santos y el Panamericano.



Mesa conjunta de trabajo con Sectoriales y comunidad – Localidad de Mártires.

Kennedy

- Deterioro del Humedal la Vaca sur.
- Inconsistencias en el proceso de construcción de la Universidad Pública de Kennedy.



Jornada de recuperación del Humedal La Vaca Sur

Engativá

• Deterioro del Humedal Jaboque.



• Daño colateral por la actual planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Salitre y por la futura construcción de la fase II de esta planta.



Mesa conjunta de trabajo con Sectoriales y comunidad – Localidad de Engativá.

<u>Usme</u>

Dilación en el proyecto de construcción del hospital de III nivel de Usme.



Mesa conjunta de trabajo con Sectoriales y comunidad – Localidad de Usme.

Antonio Nariño

- Retrasos en la construcción del salón comunal de la Fragua.
- Dilaciones en la construcción de la UPA Antonio Nariño.
- Atraso en la construcción del Centro Comercial Centenario para los vendedores ambulantes.



Imagen No. 8



Mesa conjunta de trabajo con Sectoriales y comunidad – Localidad de Antonio Nariño

Barrios Unidos

Desbordamientos frecuentes del canal Entre Ríos.

Suba

- Daño colateral en el Humedal Juan Amarillo.
- Abandono del Colegio Aníbal Fernández de Soto.

Rafael Uribe Uribe

Deterioro del Parque metropolitano Bosque San Carlos.

Antonio Nariño, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar y Fontibón

 Contaminación generada por hornos crematorios de cementerios distritales ubicados en estas localidades, lo cual hace que la calidad de vida de la comunidad se vea afectada.



Sumapaz



Premesa en la localidad de Sumapaz

La Contraloría de Bogotá trasladó su despacho al corregimiento de Nazareth de la localidad veinte de Sumapaz, para hacer el cierre del ciclo de Audiencias Públicas; en el mismo escenario se adelantó el foro ambiental "Sumapaz para todos" que contó con la moderación del especialista de la Universidad Distrital, Luis Eduardo Sarmiento; y la participación del Secretario de Ambiente Distrital, Francisco José Cruz; la Directora Regional de la CAR Bogotá –La Calera, Laura Duque, y el director de Estudios de Economía y Política Pública, Carlos Camacho.

El Contralor Auxiliar, Andrés Castro Franco, fue el encargado de realizar el cierre de la audiencia, a la que calificó como histórica, pues por primera vez todo el equipo directivo de la Contraloría de Bogotá se trasladó hasta este corregimiento para escuchar de primera mano las inquietudes de la comunidad.

Posesión a 362 contralores estudiantiles, con el fin de propender en ellos el sentido de pertenecía por lo público; que se proyecta como factor multiplicador en las comunidades donde interactúan en su diario vivir.





Imagen 9. Acto de posesión de Contralores Estudiantiles.

Capacitación a la Red de Contralores estudiantiles

En las instalaciones de la Secretaria de Educación del Distrito, se llevó a cabo el taller dirigido a los integrantes de la Red de Contralores estudiantiles.

Un intercambio de experiencias y el propósito de continuar robusteciendo los conocimientos en temas del control Social, fue el resultado positivo que dejo este encuentro, donde el trabajo mancomunado de los profesionales del área de Participación Ciudadana de los dos establecimientos fortalecieron el vínculo con los jóvenes que contribuyen al ejercicio de control social desde sus instituciones educativas.

Así mismo, también se brindó capacitación a un nutrido grupo de contralores y estudiantes de los colegios distritales, con el propósito de fortalecer el liderazgo y compromiso con el cuidado de los recursos públicos de las entidades educativas, destacándose el ánimo y entusiasmo con que participaron los contralores estudiantiles y jóvenes del Colegio Jaime Garzón, ubicado en la vereda Nazaret, de la localidad de Sumapaz.

Se llevó a cabo la rendición de cuentas del señor Contralor de Bogotá para el periodo 2016, con la participación de la comunidad de todas las localidades.





Rendición de cuentas de la Contraloría de Bogotá.

Actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa

Se ejecutaron 82 actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa así: Jornadas de formación 39, Talleres 21, Seminarios 9, Conversatorios 4, Foros y Paneles 4, Piezas comunicativas 3 y Conferencias 2 en las que participaron 3.283 personas.

Actividades de control social

De acuerdo con los reportes de las Oficinas de Localidad, se desarrollaron 484 actividades de control social así: Inspección a terreno 156, Comité de Control Social 132, Mesa de Trabajo ciudadana 105, Auditoría Social 23, Audiencia Pública 19, Contraloría Estudiantil 17, Divulgación de resultados de gestión del proceso auditor y de los informes obligatorios, estudios y/o pronunciamientos 11, Revisión de contratos 9, Socialización de los Memorandos de Asignación y de Planeación 5, Comité de Control Social 3, Veedurías ciudadanas 3 y Redes sociales 1, en las que participaron 11.593 personas.

• Satisfacción del Cliente

Una vez recibida la medición de la satisfacción del cliente "Ciudadanía", producto entregado por el la Universidad Distrital a mediados de abril de 2017 en desarrollo del Contrato Nº 108 de 2016, se obtuvo que de 2.294 ciudadanos entrevistados, 1.743 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá, lo que equivale al 76% de resultado y al 84% de resultado acumulado con respecto a la meta esperada que era del 90%.



En relación con el cliente "Concejo", se obtuvo que de 32 concejales entrevistados, 29 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá, lo que equivale al 91% de resultado y al 101% de resultado acumulado con respecto a la meta esperada que era del 90%.

2.2.2. Campañas de comunicación

Durante la vigencia se realizaron las siguientes campañas de comunicación dirigidas a los funcionarios y ciudadanía:

Campaña "Comunicate": se orientó a promover, posicionar y reforzar los productos comunicacionales internos de la Oficina Asesora de Comunicaciones. Se publicaron los siguientes productos:

Noticontrol. Boletín interno que forma parte de la cultura organizacional de la entidad desde hace más de diez años. Se Editaron **202** números.

E-card. Creado como apoyo a las campañas y mensajes institucionales se publicaron 940.

Video Wall. Se publicaron **182** mensajes de información institucional al público interno y externo de la entidad en lo referente a: Misión y visión, Noticontrol TV, Valores y Principios, Políticas, Logo Contra, Simón Gramaticón, Memotic, Evaluación de desempeño, Plan Bici, Celebraciones Especiales, Imprudencio Malaleche, Responsabilidad Fiscal, Campañas, Notas de Medios de Comunicación, PIGA

Redes Sociales, Campaña Choca esos 5, PISV, Brigada de Emergencia y Así nos ven.

Campaña identifícate se realizó para promover en los nuevos funcionarios el sentido de pertenencia hacia la entidad, la seguridad, el orgullo de pertenecer a la entidad y tener la posibilidad de conocernos entre nosotros mismos.

Campaña Choca esos cinco, se orientó a la aprehensión e interiorización de los valores institucionales y del buen trato. La campaña está personificada por el personaje Imprudencio Malaleche.

Se realizaron 13 videos relacionados con el valor de la lealtad, identificación institucionalporte del carné, vocación de servicio con los funcionarios de cafetería, y el respeto.

Campaña de redes sociales denominada Súmate a las redes y toma el control orientada a que los servidores de la entidad conozcan los contenidos de las publicaciones, se empoderen de la información y sean multiplicadores de la misma. Mensajes especiales con los 88 años de la Contraloría y la venida del Papa.

Campaña Conociendo nuestra entidad: Esta actividad incluyó la divulgación y promoción por sectores de los sujetos de vigilancia y control fiscal de la entidad.



Campaña Posicionamiento Imagen de la Entidad, se orientó al público externo con acciones de promoción institucional a través de los medios de comunicación (prensa, radio, televisión e internet):

Free Press: a través de 28 comunicados oficiales se han dado a conocer los resultados de la gestión de la entidad. De ellos, 8 corresponden a boletines de prensa y 20 a noticias web, obteniendo un registro de 1.159 apariciones en los diferentes medios de comunicación, de los cuales 496 fueron por medios digitales, 163 en prensa, 329 en radio y 171 en televisión. De estas, se destacan las entrevistas del Contralor en CM&, pregunta Yamid, en Caracol con Juan Diego Alvira, Obras inconclusas, y en Canal Capital con Claudia Palacio, varios temas, como casos de corrupción, y el caso Odebrech entre otros.

Boletines de prensa, se han entregado a los medios de comunicación **ocho (8)** boletines de prensa:

- Elección Contralor de Bogotá nombrado por unanimidad presidente del Consejo Nacional de Contralores. Febrero 24 de 2017
- Contraloría de Bogotá lanza ciclo de Audiencia públicas en las localidades.
 Marzo 3 de 2017
- Contraloría de Bogotá posesionó a más de 360 contralores estudiantiles. Marzo 31 de 2017
- Contraloría de Bogotá rinde cuentas a la ciudad. Abril 6 de 2017
- Tecnología al servicio de nuestros usuarios. Abril 24 de 2017
- Obras por valorización "en deuda con la ciudad". Mayo 17 de 2017
- Juicio Fiscal a Alcalde Mayor y Gerente de la Empresa Metro Agosto 10 de 2017
- Contraloría de Bogotá prende alarmas al conocer cifras de personas quemadas con pólvora. Diciembre 7 de 2017

Periódico Institucional Control Capital: se editaron tres números del periódico institucional, de 1.000 ejemplares cada una, a través del cual se divulgaron los resultados del ejercicio del control fiscal a los ciudadanos de las diferentes localidades.

Video Institucional. Se realizaron ocho (8) videos institucionales:

- El primero, relacionado con el quehacer institucional que se constituye en una herramienta fundamental de promoción.
- El segundo orientado a los valores institucionales. Este se entregó a la Subdirección de Capacitación para ser promocionado en los eventos de inducción y capacitación a los nuevos servidores que ingresan a la Entidad.
- El tercero enfocado a un instructivo sobre los pasos a seguir en el momento de presentar una petición queja o reclamo.
- El cuarto video hizo referencia a la cuantificación del daño ambiental para el foro organizado por la Dirección de Estudios de Economía y política pública
- El quinto se hace un reconocimiento por los 88 años de servicio de la Contraloría de Bogotá.
- El sexto se orientó a la presentación de la localidad de Sumapaz



- El séptimo sobre el Foro Audiencia de Salud
- El octavo es un saludo navideño

Redes Sociales: se constituyeron en herramienta fundamental de promoción institucional en tiempo real a través de las cuales se dio a conocer la gestión de la entidad en:

Facebook

Durante la vigencia 2017 esta herramienta obtuvo un alcance de 540.497 publicaciones superando en 428.976 respecto al año anterior. Se obtuvo 11.848 visitas y 2.474 *me qusta:*

Cuadro No. 18. Seguidores Facebook

Período 2016	Alcance de publicaciones	Visitas a la página	Me gusta total
Enero-Dic	111.521	655	1.958
Período 2017	Alcance de publicaciones	Visitas a la página	Me gusta total
Ene -Jun	133.497	1.347	2.200
Julio -Sept	338.000	10.280	240
Oct-Dic	69.000	221	34
Total	540.497	11.848	2.474

Fuente. Oficina Asesora de Comunicaciones

Twitter

Durante el año se obtuvo un registro de 1.311 tweets logrando un aumento de 645 respecto al año inmediatamente anterior, lo que refleja el inicio de un reconocimiento y posicionamiento de la imagen frente a la ciudadanía.

Visitas al perfil 34.260, menciones 5.169, seguidores 11.450, retweets1.755 e impresiones de 598.600

Cuadro No. 19. Seguidores Twiter

Período 2016	Tweets	Visitas perfil	Menciones	N. seguidores	Retweets	Impresiones
Ene-dic	666	14.162	2.667	787	589	1
Período 2017	Tweets	Visitas al perfil	Menciones	N. seguidores	Retweets	Impresiones
Ene -Jun	891	16.135	3.531	5.325	1.158	332.000
Jul -Sept	244	8.864	1.638	293	348	147.000
Oct-Dic	176	9.261	1.661	5.832	249	119.600
Total	1.311	34.260	5.169	11.450	1.755	598.600

Fuente. Oficina Asesora de Comunicaciones



Instagram

A la fecha se han realizado 663 publicaciones es decir, 103 más que el período anterior, y se cuenta con 332 seguidores.

Rompetráficos se instalaron 20 rompetráficos en las diferentes localidades como medio de promoción institucional en las localidades.

Dos (2) Backing: como medio de posicionamiento de marca, se utilizan en eventos especiales.

Chaquetas institucionales: este elemento como símbolo de identidad y pertenencia con nuestra entidad, se entregará a los funcionarios en el año 2018, pues se encuentra en ejecución el contrato correspondiente.

2.2.3. Apoyo al Concejo de Bogotá

Atención a requerimientos del Concejo

La Contraloría de Bogotá, a través de la Dirección de Apoyo al Despacho, atendió y tramitó el 100% de: Derechos de Petición, Citaciones con Cuestionario, Citaciones a Debate, Invitaciones a Debate y a Mesas de Trabajo y Agendas Temáticas, tanto durante las semanas hábiles laborales como los fines de semana, incluidos días festivos, formuladas por el Concejo de Bogotá, así:

Cuadro No. 20. Consolidado 2017

Actuación	2017
Citaciones a proposición	11
Invitaciones a proposición	340
Citaciones a debate	12
Invitaciones a debate	280
Otros (modificaciones de agenda)	24
Agendas temáticas semanales	44
Derechos de petición	2739

Fuente: Centro de Atención al Ciudadano

Dentro de las temáticas atendidas por los Sectores durante este año en desarrollo del Apoyo Técnico al Control Político y de acuerdo con los propios requerimientos de los Honorables Concejales, se destacan por proposiciones de Citación:

- Hacienda: Actualización Catastral e impuesto predial 2017;
- Movilidad: Documento CONPES para Metro Elevado, Sistema TM y REGIOTRAM;
- Educación: Situación del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en Bogotá;



- Gobierno: Salones Comunales;
- Temáticas Transversales:
- Hábitat y Ambiente, Salud y Servicios Públicos: Contaminación atmosférica, hídrica y sonora;
- Hábitat y Ambiente y Gobierno: Control Urbano y Nuevas Ocupaciones;
- Seguridad, Convivencia y Justicia; Gobierno y Gestión Jurídica: Seguridad en línea
 denuncias on line:
- Seguridad, Convivencia y Justicia; y Movilidad: Cámaras de Vigilancia;
- Salud; y Seguridad, Convivencia y Justicia: Servicio de ambulancias en la ciudad de Bogotá;
- Dirección de Apoyo al Despacho; Administrativa; Planeación; Talento Humano; Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva: Contraloría de Bogotá;
- Dirección de Apoyo al Despacho; Administrativa; Planeación; Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva; Estudios de Economía y Política Pública; Talento Humano; Participación Ciudadana: Situación de la Contraloría de Bogotá;

• Boletín Concejo & Control

Con el propósito de mantener informados a los concejales de Bogotá, acerca del trámite dado a sus Derechos de Petición, Proposiciones, Denuncias y solicitudes, como ya es habitual, ésta Dirección de Apoyo al Despacho elabora el Boletín Concejo & Control, a través del cual se materializa el apoyo técnico al control político, fruto del esfuerzo y el trabajo que diariamente se realiza al interior de todas las dependencias y áreas de la Contraloría de Bogotá, D.C. Durante la presente vigencia de 2017, se publicó la edición 33, con información de noviembre/diciembre de 2016 y enero de 2017; la edición 34, por disposición de la Alta Dirección, registró la información de febrero a julio de 2017, en razón a la cantidad de información y a la relevancia que reviste el cumplimiento del primer año de administración del Contralor; y la edición 35 con información correspondiente a agosto a octubre de 2017. Las cuales fueron enviadas vía correo electrónico a los Concejales de Bogotá, e igualmente, a nivel interno de la entidad a través del correo electrónico.

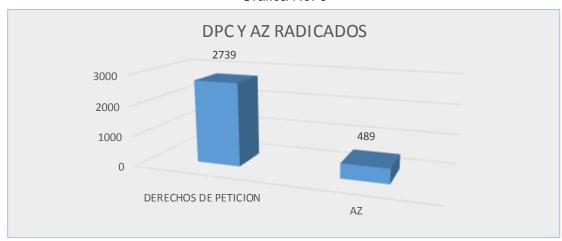
Recordemos que en la preparación del contenido, diseño, diagramación, impresión y distribución de este boletín, trabajamos en forma coordinada la Dirección de Apoyo al Despacho y la Oficina Asesora de Comunicaciones, contando con la aprobación de su contenido por parte del Contralor de Bogotá.

Los boletines permiten visibilizar la manera como el ejercicio del Control Fiscal nutre con insumos técnicos, de forma permanente e importante, la trascendental tarea de Control Político alrededor de los grandes temas de la ciudad, adelantada por los Honorables Concejales.



2.2.4. PQRs

En el período comprendido entre el 01 de enero y la fecha del presente informe, se radicaron en la entidad dos mil setecientos treinta y nueve (2739) derechos de petición y cuatrocientos ochenta y nueve (489) copias de derechos de petición AZ.



Gráfica No. 9

Fuente: Aplicativo Sigespro - PQR.

De los DPC radicados, 1532 derechos de petición fueron de competencia de la Contraloría de Bogotá, mientras que 903 se trasladaron, por competencia, a diferentes organismos del orden distrital y nacional. El estado de los DPC radicados en el período evaluado, a la fecha del presente informe, arrojó los siguientes resultados: con respuesta definitiva 2181; con respuesta parcial 96; en trámite dentro de términos 147 y 11 desistimientos.

Cuadro No. 21. Derechos de petición por tipo de requerimiento

Tipo de requerimiento	Cantidad	% de participación
Solicitud	1763	72.4 %
Denuncia	350	14.3 %
Petición de Información	168	6.9 %
Queja	138	5.6 %
Consulta	12	0.5 %
Reclamo	4	0.2 %
TOTAL	2435	100%

Fuente: Aplicativo Sigespro - PQR

Se observa que, de los 2435 derechos de petición radicados en la Contraloría de Bogotá, en los primeros diez meses de 2017, las solicitudes ocupan el mayor porcentaje con un 72.4% al tramitarse 1763 peticiones, seguida por las denuncias, con un 14.3% correspondiente a 350; se recibieron 168 peticiones de información, para un 6.9%;



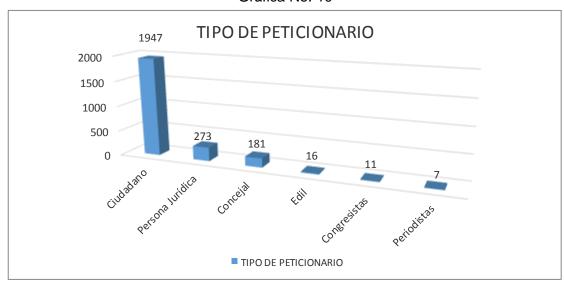
mientras que las quejas alcanzaron el 5.6% con 138 DPC, y finalmente, las consultas y reclamos, que alcanzaron un porcentaje de 0.5% y 0.2%, con 12 y 4 DPC, respectivamente.

Cuadro No. 22. Derechos de petición por tipo de peticionario

Tipo de peticionario	Cantidad	% de participación
Ciudadano	1947	80 %
Persona Jurídica	273	11.2 %
Concejal	181	7.4 %
Edil	16	0.6 %
Congresista	11	0.5 %
Periodista	7	0.3 %
TOTAL	2435	100%

Fuente: Aplicativo Sigespro – PQR

Gráfica No. 10



Fuente: Aplicativo Sigespro - PQR.

Esta gráfica refleja el tipo de peticionario que acude a nuestra entidad, encontrando que quienes acuden principalmente son los Ciudadanos con un 80% al recibir 1947 peticiones; seguidamente encontramos el 11.2% en el rango de Personas Jurídicas (otras entidades y Organismos públicos y privados) que acudieron con 273 DPC; los Concejales (Cliente), en ejercicio de su control político presentaron un total de 181 peticiones para un 7.4%; los Ediles con un porcentaje de 0.6% presentaron 16 DPC, mientras que miembros del Congreso de la República interpusieron 11 DPC y hay 7 solicitudes por parte de Periodistas, que sumaron un 0.8%.

Cuadro No. 23. Principales temas de los DPQS

Temas Cantidad DPC



Temas	Cantidad DPC
Irregularidades en contratación.	539
Certificaciones.	454
Intervención trámites diferentes entidades.	397
Información sobre auditorías y procesos de responsabilidad fiscal.	240
Trámites internos Contraloría de Bogotá.	218
Movilidad (vías, transporte público, comparendos).	101
Solicitud de copias.	84
Prestación servicios de salud.	56
Servicios públicos.	54
Vigilancia y seguridad	41
Información sobre ejecución y manejo de recursos en el Distrito.	39
Población vulnerable.	32
Hábitat y ambiente.	32
Espacio público.	28
Pérdida y/o deterioro de bienes públicos del Distrito.	26
Hacienda, impuestos.	23
Quejas disciplinarias (diferentes entidades).	19
Juntas de Acción Comunal.	15
Informes y estudios.	14
Denuncias sobre corrupción.	10
Solicitud respuesta a derechos de petición.	8
Otros	5
TOTAL	2435

Fuente: Aplicativo Sigespro – PQR.

Derechos de petición incluidos en procesos auditores

El Centro de Atención al Ciudadano, en atención a la función de seguimiento y monitoreo y en cumplimiento del procedimiento establecido para el trámite y manejo de los derechos de petición, realizó seguimiento a los derechos de petición incluidos en el proceso auditor por parte de las diferentes Direcciones, con los siguientes resultados:

Cuadro No. 24. Relación de DPQS insumo en proceso auditor 2017

Dirección / sectorial	Cantidad DPC
Dirección de Educación	18
Dirección de Hábitat y Ambiente	13
Dirección de Salud	5
Dirección de Servicios Públicos	5
Dirección de Apoyo al Despacho	3
Dirección de Hacienda	3
Gerencia Local Usme	3
Dirección de Movilidad	3
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	2
Dirección de Desarrollo Económico, Industria y Turismo	2
Dirección de Gobierno	1
Gerencia Local Los Mártires	1

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32A No. 26A-10 Código Postal 111321 PBX: 3358888



Dirección / sectorial	Cantidad DPC
Gerencia Local Ciudad Bolívar	1
Dirección de Seguridad, Convivencia y Justicia	1
Dirección de Cultura, Recreación y Deporte	1
TOTAL	62

Fuente: Aplicativo Sigespro - PQR.

En el cuadro anterior en que se reportan los derechos de petición que sirvieron como insumo en los procesos auditores en la vigencia 2017, vemos que Educación es la dirección que mayor número de DPC incluyó como insumo para procesos auditores dentro de sus trámites.

Copias de derechos de petición (AZ)

Para concluir, otro aspecto que se destaca dentro de los trámites de derechos de petición adelantados desde el Centro de Atención al Ciudadano, es que durante el período evaluado, la entidad recepcionó un total de cuatrocientos ochenta y nueve (489) copias de derechos de petición (AZ) que fueron instauradas ante diferentes entidades del orden Distrital y Nacional con copia a la Contraloría de Bogotá. Estas copias fueron remitidas a las diferentes Dependencias de la entidad para su respectivo trámite y seguimiento a las respuestas que se dieran por cada sujeto de control o entidad competente.



2.3 OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD HACIA EL MEJORAMIENTO CONTINUO, PARA CUMPLIR SU MISIÓN CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD.

Este objetivo está a cargo de los procesos de Direccionamiento Estratégico, Gestión Jurídica, Gestión Documental y Evaluación y Mejora, cuyo propósito es instaurar y difundir la política y objetivos de la organización, mantener y conservar la información documentado y evaluar la gestión institucional, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de los procesos y al cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad, con los siguientes resultados:

2.3.1 Direccionamiento Estratégico

Durante la vigencia 2017 se desarrollaron actividades que contribuyen al cumplimiento del *Objetivo corporativo 1. "Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal"*, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

Mantenimiento de la Certificación al Sistema de Gestión de la Calidad.

La Contraloría de Bogotá D.C., consciente de la importancia del Sistema de Gestión de la Calidad, como una herramienta de Gestión sistemática y transparente, que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional con respecto a la calidad, implementó y certificó los procesos misionales bajo los requisitos de las normas ISO 9001: 2008 y NTCGP 1000: 2009.

En el mes de abril de 2017, la firma certificadora SGS Colombia realizó auditoría de seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2008, determinando que "La Entidad ha establecido y mantenido su sistema de gestión de acuerdo con los requisitos de la norma y demostrado la capacidad del sistema para alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los productos o los servicios dentro del alcance y los objetivos de la política de la organización".

En este sentido, la certificación al Sistema de Gestión de la Calidad fue renovada por tres (3) años más, como un organismo técnico que contribuye al mejoramiento de la gestión de la Entidad y la satisfacción de los clientes, así:



Imagen No. 12. Certificados de Calidad





Fuente. Dirección de Planeación

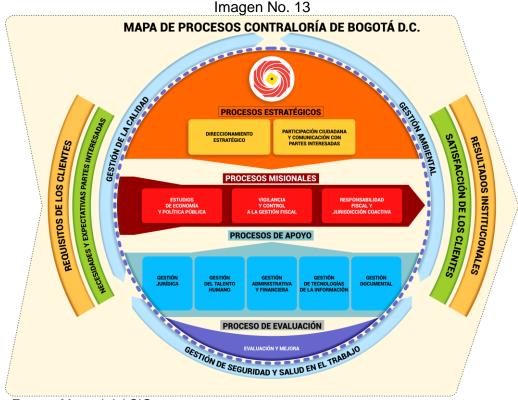
Ajuste Mapa de Procesos

El mapa de procesos proporciona una perspectiva global-local del quehacer institucional, obligando a "posicionar" cada proceso respecto a la cadena de valor, para atender los requisitos de los clientes, necesidades y expectativas de las partes interesadas y entregar productos a satisfacción de los clientes como resultados institucionales.

Por lo anterior y ante los cambios surtidos en la Norma ISO 9001:20015 y lo establecido en los Acuerdos 658 de 2016 y 664 de 2017, se hizo necesario simplificar y actualizar los procesos y procedimientos, con el fin de optimizar los recursos y hacer más efectivo el ejercicio del control fiscal.

Este nuevo esquema se estructuró en Procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo, y Evaluación y Mejora, donde a su vez se señalan las dependencias que los integran y el Responsable del Proceso. De esta forma articular las actividades que le son encomendadas a cada responsable para dar cuenta de los resultados en desarrollo del Plan Estratégico vigente.





Fuente. Manual del SIG

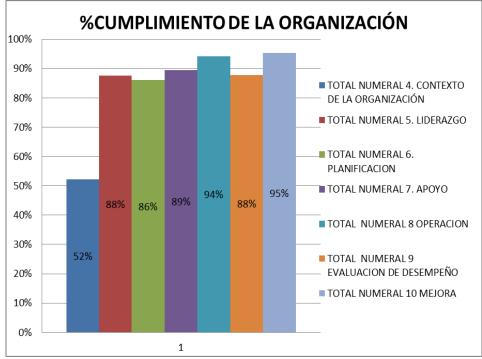
Actualización del Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la ISO 9001:2015.

Este trabajo se elaboró el diagnóstico respectivo, el cual se realizó a partir del diligenciamiento de una lista de chequeo con los requisitos de la NTC ISO 9001-2015, evidenciando el nivel de cumplimiento en la gestión los sus procesos y procedimientos frente a los requerimientos expuestos en la norma.

Los resultados arrojados por el diagnostico se evidencian en la siguiente gráfica, donde se aprecia que la entidad maneja un nivel de cumplimiento bueno con referencia a los requerimientos actuales de la norma:



Grafica No. 11



Fuente: Dirección de Planeación

A partir de este diagnóstico fue necesario implementar acciones encaminadas a ajustar el Mapa de Procesos, modificar las caracterizaciones y los procedimientos de cada uno de los procesos que integran el Sistema Integrado de Gestión.

• Tablero de Control

La Entidad implementó un tablero de control para el seguimiento al Plan Estratégico de la Entidad, herramienta que mejora el proceso de seguimiento y control por parte de los responsables de procesos, permitiendo unificar las actividades necesarias para capturar información, validar su calidad, operar y generar informes de forma automática y confiable para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

La herramienta funciona en entorno Web, siendo de fácil visualización en computadores y dispositivos móviles y se caracteriza por una rápida respuesta con poco consumo de ancho de banda. Ha sido desarrollada en lenguaje C# usando el marco de trabajo ASP.NET MVC versión 5 y base de datos SQL EXPRESS, lo que garantiza un soporte extendido y facilidad para extender sus funcionalidades de acuerdo a las necesidades de la entidad.

Con éste desarrollo fue posible unificar y automatizar el proceso de cálculo y ponderación de los indicadores de la entidad, lo que a su vez permite determinar de forma automática el



avance en el cumplimiento de las metas propuestas en Plan de Acción por cada objetivo, estrategia y proceso.

Este aplicativo presenta varias ventanas que permiten un acceso rápido y sencillo del contenido de interés, tanto para tomadores de decisiones como para los facilitadores que reportan el avance en la ejecución de indicadores.

Imágen No. 14. Tablero de Control





Fuente. Dirección de Planeación



2.3.2. Gestión Jurídica

Este proceso tiene como objetivo ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Entidad y prestar la asesoría jurídica requerida para apoyar los trámites y actividades de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control de la Contraloría de Bogotá, D.C., dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.

Sus esfuerzos se enfocaron a la adecuada defensa de los intereses litigiosos de la Entidad ante autoridades jurisdiccionales y administrativas, así mismo, redundó en el fortalecimiento de la política de prevención del daño antijurídico, bajo los principios de la función pública y las garantías constitucionales del debido proceso y el derecho de defensa propios de las actuaciones de los servidores públicos, con los siguientes resultados:

Contingente Judicial

A la fecha de corte, la Oficina Asesora Jurídica reporta la existencia de 120 procesos activos (iniciados y en contra), esto es, 14% más que en diciembre 31 de 2016, incluidas 3 acciones de repetición.

De otra parte, al terminar la vigencia se encuentra un monto total de pasivo contingente de \$388.752.673.002, correspondiente al valor de las pretensiones en demandas contra la Entidad, sumado al valor representado en las acciones de repetición a razón de \$1.185.815.067, para un total en litigio de \$389.938.488.069, a cargo de 9 apoderados constituidos.

• Representación Judicial

De manera complementaria al ejercicio del control fiscal y el resarcimiento del erario público del Distrito Capital y de conformidad con las previsiones de la legislación procesal penal, la Ley 190 de 1995 y el Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011-, la Entidad actúa a través de apoderado en 42 instancias penales, en orden a la transparencia y en busca de los fines de verdad, justicia, garantía de no repetición y reparación del daño subjetivo que inspiran el proceso penal.

La intervención de la Contraloría de Bogotá, D.C., como representante de victimas en los procesos penales por delitos contra la Administración Pública, va desde el acompañamiento en los procesos de negociación, principios de oportunidad y preacuerdos celebrados entre la Fiscalía y los indiciados, imputados y acusados, hasta la participación en los incidentes de reparación integral en los juzgados de conocimiento cuando los autores han recibido sentencia condenatoria en firme.

Ha sido relevante la presencia de la Contraloría, en procura de la verdad relativa al modus operandi de los involucrados y sus circunstancias, al enriquecer la información sobre los puntos álgidos que deben ser motivo de atención a efecto de incrementar y enfocar las líneas de control.



• Acciones de Tutela

Las acciones de tutela, se relacionan principalmente con temas de insubsistencia en el cargo de funcionarios de libre nombramiento y remoción, solicitud de revisión de decisiones proferidas en procesos de responsabilidad fiscal por considerar vulnerados los derechos de defensa y debido proceso y buena parte obedece a la vinculación de la Entidad por parte de los jueces constitucionales, en atención a la misión institucional y al ejercicio fiscalizador que le corresponde en el Distrito Capital.

Durante lo corrido de 2017 se tramitaron 32 acciones de tutela, en las cuales la Contraloría de Bogotá, D.C., obtuvo 23 fallos favorables y 2 desfavorables, encontrándose a la fecha de cierre 6 acciones en trámite y una desistida.

• Comité de Conciliación

En cumplimiento de lo consagrado en el Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 1167 de 2016, el Comité de Conciliación de la Entidad, durante el año 2017 sesionó en 24 reuniones ordinarias, a través de las cuales conoció y resolvió sobre la procedencia de conciliar o no ante la jurisdicción o la Procuraduría General de la Nación, de acuerdo con 19 fichas de conciliación proyectadas por los funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica. En el mismo sentido, decidió sobre 15 casos de llamamientos en garantía, 1 para iniciar o no acción de repetición y 1 de pacto de cumplimiento.

De otra parte, adoptó decisiones sobre la conveniencia y oportunidad de presentar recursos ante las autoridades judiciales, realizó el seguimiento a los resultados de la representación judicial y fijó la política institucional de prevención del daño antijurídico y defensa de los derechos litigiosos de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Para el periodo reportado la Entidad ha tenido presente la Política de Prevención del Daño Antijurídico, aprobada por el Comité de Conciliación en sesión del 28 de junio de 2017, según Acta No. 12, la cual ha sido incorporada paulatinamente en el mapa de riesgos institucional en cada uno de los diferentes procesos involucrados.

Control a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ

En cumplimiento de la normativa Distrital vigente, los apoderados de la Entidad actualizan periódicamente el Sistema de Procesos Judiciales Siproj de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en cada uno de los módulos, en relación con el estado de los procesos en curso, la fichas de conciliación, llamamiento en garantía y repetición. De igual manera, cada trimestre se realiza la calificación del contingente judicial a cargo de la Contraloría de Bogotá, información que sirve de base para la elaboración de los estados financieros de la Entidad, hoy por hoy de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público.



• Sustanciación de segundas instancias

Como dependencia interviniente en los Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Gestión Humana y Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, la Oficina Asesora Jurídica, sustanció durante el año 2017 quince proyectos de actos administrativos en segunda instancia para conocimiento del Despacho del Contralor de Bogotá, D.C.

Transparencia y acceso a la información

En desarrollo del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano y como gestión de las estrategias de transparencia y acceso a la información, la Oficina Asesora Jurídica suministra trimestralmente los datos pertinentes para actualizar los enlaces de Normatividad - general y el de Control – defensa judicial, en la página web de la Entidad.

2.3.3 Gestión Documental

Este proceso se encarga de Implementar todas las actividades técnicas y administrativas que permitan un eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida por la Contraloría de Bogotá, mediante la determinación de disposiciones y la aplicación de metodologías, con el propósito de garantizar la consulta, conservación, preservación y utilización de la memoria institucional.

Los resultados de la gestión del proceso contribuyen al cumplimiento del objetivo 3, estrategia 3.2 del Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020, denominado "*Una Contraloría aliada con Bogotá*", relacionado con". Durante la vigencia 2017 desarrolló las siguientes actividades:

• Transferencias documentales primarias programadas durante la vigencia 2017

El cronograma de transferencias documentales para la vigencia 2017 fue aprobado en Comité Interno de Archivo llevado a cabo el 27 de diciembre de 2016, así mismo fue comunicado a todas las dependencias de la entidad con memorando radicación 3-2017-00361 de enero 11 de 2017.

A diciembre de 2017 el porcentaje de cumplimiento de las transferencias primarias alcanza un 98%, toda vez que de las 81 transferencias primarias programadas se ha recibido la transferencia de 79 dependencias. El resultado ubica el indicador en el rango de satisfactorio. Las dependencias que quedaron pendientes son: Dirección de Sector Salud y Dirección de Apoyo al Despacho.

Programa de Gestión Documental y del Plan Institucional de Archivos

Para el cumplimiento de algunas metas determinadas en el Programa de Gestión Documental, se contrató un equipo de trabajo conformado por 17 contratistas así: 1



profesional para la actualización de Tabla de Valoración Documental TVD y TRD, 1 técnico y 15 auxiliares, quienes entre otras tienen la responsabilidad de realizar actividades de organizar, ordenar, clasificar y realizar los inventarios documentales. Dentro las actividades desarrolladas durante la vigencia se tienen:

Medir el estado de la documentación del Archivo de Gestión, identificar necesidades, resolver inquietudes y generar compromisos que garanticen alcanzar el estado ideal del Archivo de Gestión, documentación debidamente organizada y trasladar la totalidad de la documentación que por TRD corresponde, en la fecha asignada en el Cronograma de Transferencias 2017 y cumpliendo con el debido proceso técnico de archivo, para lo cual se realizaron las visitas a la totalidad de las dependencias de la entidad.

- Iniciación de la divulgación y aplicación del procedimiento para la organización y transferencias documentales y la aplicación de las tablas de retención documental que fueron adoptadas mediante Resolución Reglamentaria No. 065 de Diciembre 3 de 2015. Esta labor se inició a partir del lunes 16 de enero al lunes 13 de febrero de 2017 a todas las dependencias de la entidad, conforme al cronograma establecido.
- ➤ En lo que respecta a la actualización de la tabla de retención documental y la culminación de la unificación de los inventarios que conforman el acervo documental de la entidad, estas se encuentran en proceso de revisión conforme a la mesa Técnica realizada con el Archivo de Bogotá el día miércoles 26 de Abril de 2017.
- Mediante comunicaciones 2-2017-1136 de enero 25 de 2017 y 1-2017-01479 de enero 26 de 2017 se recibió el concepto técnico emitido por el Consejo Distrital de Archivos a las Tablas de Valoración Documental TVD; en la actualidad estas se encuentran en proceso de ajustes, conforme a las instrucciones realizadas en las mesas técnicas efectuadas con el Archivo de Bogotá en el mes de abril de 2017.
- Revisión de la Resolución Reglamentaria No. 021 de junio 30 de 2016 "Por la cual se establece el costo de reproducción que se expidan a personas interesadas en la Contraloría de Bogotá, D.C.", y fue expedida la resolución reglamentaria 012 de mayo 18 de 2017, la cual fue publicada en el registro distrital y socializada en la página web de la entidad.

En el 2016 se suscribió el un convenio interadministrativo No. 258 de 2016, con la Universidad Militar Nueva Granada, cuyo objeto fue "Desarrollar habilidades y competencias en la gestión documental con el propósito de implementar mejores prácticas de gestión de documentos, archivo e información en sus diferentes soportes, medios y formatos, para coadyuvar en el logro de los objetivos misionales de la entidad", el cual se ejecutó en su totalidad, con un diplomado en gestión de Documentos Electrónicos a 30 funcionarios de la entidad. Asimismo, se dictó curso sobre normatividad archivística a 75 Administradores de Archivo, como también a 800 servidores de la entidad en normatividad archivística y gestión documental – Redacción, producción y organización de documentos.



2.3.4. Evaluación y Mejora

Este proceso se encarga de evaluar la eficiencia y eficacia del desempeño de la Contraloría de Bogotá D.C., con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de los procesos y al cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad, con los siguientes resultados:

Durante la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno alcanzó con eficacia lo establecido en el Programa Anual de Auditorías Internas-PAAI, así como la realización de otras actividades, para contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico 2016-2020, "Una Contraloría aliada con Bogotá". El análisis de los resultados más relevantes obtenidos como producto de las evaluaciones, seguimientos, verificaciones y reportes, se presenta a continuación:

De Cumplimiento Normativo y de Gestión:

- Auditoría de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- 1Evaluación Semestral a la Atención de Derechos de Petición, Quejas y Reclamos.
- Evaluación sobre Austeridad del Gasto.
- Informe Ejecutivo de Evaluación del Sistema de Control Interno- MECI, vigencia 2016.
- Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión.
- Auditoría Asuntos Disciplinarios.
- Auditoría a la Gestión Contractual.
- Informe Pormenorizado Sobre el Sistema de Control Interno.
- Auditoría Interna Derechos de Autor Uso de Software.
- Gestión del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
- Auditoría Proceso Estudios de Economía y Política Pública.
- Auditoría Interna Proceso de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.
- Auditoría al Proceso Gestión Documental.
- Auditoría al Proceso de Gestión Financiera-Control Interno Contable.
- Gestión al Proceso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Arqueos de Cajas Menores.
- Auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Auditorías internas especiales:

- Auditoría Interna Especial Hojas de Vida Funcionarios Activos en la Entidad.
- Auditoría de Seguimiento al Plan de Acción Institucional.
- Auditoría Interna a la Gestión del Talento Humano Calificación del Desempeño Laboral y Fijación de Compromisos Laborales y Comportamentales.
- Auditoría a la Gestión del Talento Humano Nómina.
- Auditoría al Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal Ejecución PAD y Traslado de Hallazgos-Segundo Semestre de 2016.



- Auditoría Interna al Proceso de Gestión Jurídica.
- Auditoría Seguimiento Proyectos de Inversión.
- Auditoría Especial al Plan Anual de Adquisiciones 2017.
- Auditoría Especial al Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA.
- Auditoría de Seguimiento a la Implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública.
- Auditoría al Control y Manejo de Inventarios.

Seguimientos:

- Verificaciones a los Planes Mejoramiento por Procesos.
- Plan de Mejoramiento Institucional Auditoría Fiscal.
- Consolidado Plan de Mejoramiento Institucional.

Administración del riesgo:

- Seguimiento, Evaluación e Informe a Riesgos por Procesos.
- · Consolidado Riesgos Institucional.

Relación entes externos:

- Informe de Control Interno Contable.
- Reporte de la Cuenta Auditoría Fiscal.
- Consolidación Respuesta Informe Preliminar 2016 / Auditoría Fiscal.

Acompañamiento Y Asesorías:

- Participación en Comités Institucionales.
- Acompañamiento Visitas Entes Externos.
- Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Enfoque hacia la prevención:

- Elaboración y Publicación de Tips de Autocontrol.
- Alertas Internas de Control.
- Elaboración y Publicación del Boletín Institucional AutoControlando.

Otras actividades e informes:

- Reporte SIDEAP.
- Reporte Plan de Acción Proceso Evaluación y Mejora.
- Informe de Autoevaluación al Sistema de Control Interno "Autoevaluando".
- Informes semestrales de Gestión del Proceso.
- Reportes al Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.



2.4 FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS, HACIA UN CONTROL FISCAL EFECTIVO.

Objetivo orientado a optimizar los recursos orientados a brindar apoyo a los procesos misionales de la Entidad.

2.4.1 Gestión del Talento Humano

Este proceso tiene como objetivo Gestionar el desarrollo integral de los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C., en pro del mejoramiento continuo y el desarrollo institucional, con el propósito de tener servidores íntegros y comprometidos con la misión, visión y objetivos institucionales, que garanticen la calidad en la prestación del servicio y la satisfacción de la ciudadanía y las partes interesadas, con los siguientes resultados:

2.4.1.1 Distribución del Talento Humano

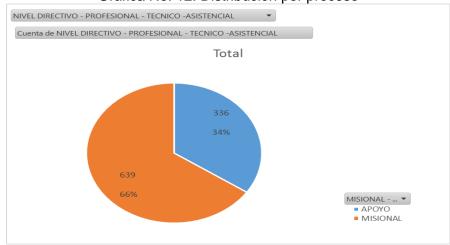
La Dirección de Talento Humano realizó un estudio de perfiles de la planta global de empleos de la Contraloría de Bogotá D.C., con fecha de corte 15 de septiembre de 2017, el arrojó la siguiente distribución:

Cuadro No. 25. Distribución planta global

Nivel	Apoyo	Misional	Total general
Directivo	25	97	122
Profesional	161	447	608
Técnico	56	43	99
Asistencial	94	52	146
Total general	336	639	975

Fuente. Informe de gestión Talento Humano



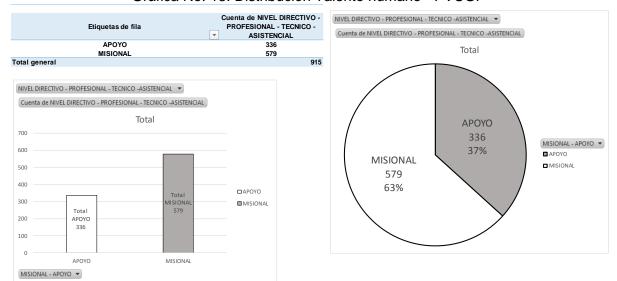


Fuente. Informe d gestión Talento Humano

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32A No. 26A-10 Código Postal 111321 PBX: 3358888



Para el caso específico de las dependencias que ejecutan el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, los datos encontrados son los siguientes:



Gráfica No. 13. Distribución Talento humano - PVCGF

Fuente. Informe d gestión Talento Humano

Por lo anterior, se pudo establecer que el proceso antes mencionado cuenta con el mayor porcentaje (63%) de servidores públicos asignados, del 100% que constituye la planta global.

2.4.1.2 Evaluación del Desempeño Laboral

Servidores público de carrera Administrativa

En esta actividad se coordinó la recepción de los formatos de evaluación del desempeño del periodo ordinario 2016-2017, de cada una de las dependencias, teniendo como base el sistema tipo vigente durante el mismo, es decir, el Acuerdo 137 de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, con el fin de consolidar los resultados, que sirvieran de insumo para la asignación de encargos e incentivos; igualmente para remitir los planes de mejoramiento individual a la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, con el objeto de que a través de esta dependencia se fortalezcan las competencias de los servidores.

Así mismo, se realizó el seguimiento y recepción de las evaluaciones en período de prueba, producto del concurso de méritos adelantado mediante convocatoria 287 de 2013.



Finalmente, se coordinó la realización de estrategias de divulgación del nuevo Sistema Tipo establecido mediante Acuerdo 565 de 2016.

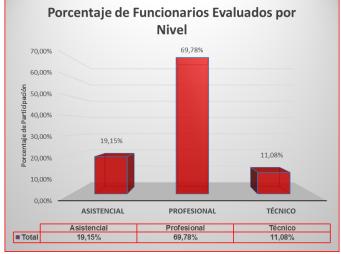
A continuación se describen los resultados generales:

Periodo Ordinario 2016-2017

El informe presenta una relación del número de funcionarios sujetos de evaluación acorde con el nivel jerárquico, además de la relación de las calificaciones por dependencia, de acuerdo a los resultados obtenidos por los 633 servidores públicos de carrera administrativa objeto de evaluación durante el período.

Gráfica No. 14. Porcentaje de Participantes por Nivel

PORCENTAJE EVALUAC		
NIVEL	TOTAL	PORCENTAJE
Asistencial	121	19,15%
Profesional	441	69,78%
Técnico	70	11,08%
Total general	632	100%



Fuente: Base de Datos Subdirección de Carrera Administrativa

El total general de funcionarios participantes de la evaluación del desempeño laboral fue de 632, de los cuales 121 pertenecen al nivel asistencial que representado en porcentaje equivale a un 19,15%, 441 pertenecen al nivel profesional que corresponde al 69,78% y 70 del nivel técnico cuyo porcentaje es del 11,08%.

Servidores públicos provisionales

De acuerdo a las directrices impartidas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, mediante Circular Externa No. 005 del 6 de febrero de 2017, esta Subdirección proyectó la Resolución Reglamentaria 022 del 31 de julio de 2017 por medio de la cual se adoptó el Sistema de evaluación de la Gestión de los empleados provisionales de la Contraloría de Bogotá D.C, contenido en el Protocolo e instrumentos definidos, anexos a la Circular antes mencionada.



Producto de lo anterior, de 204 servidores públicos provisionales existentes a la fecha de expedición de la mencionada Resolución, se encuentran recibidos en esta Subdirección 198 planes de trabajo suscritos, quedando pendientes 6 personas que se encuentran en diferentes situaciones administrativas (licencia de maternidad, vacaciones, entre otras).

• Acuerdos de Gestión

Con base en lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005, sobre la Gerencia pública y a partir de los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante Circular Externa 100-001-2017 del 11 de enero de 2017, por medio de la cual se refiere la importancia de la concertación y evaluación de los Acuerdos de Gestión y Adopción de la guía metodológica para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos, esta Subdirección elaboró la Resolución Reglamentaria 031 del 04 de Octubre de 2017, con la cual se adoptó la metodología e instrumentos para la evaluación de la gestión de los Gerentes Públicos de la Contraloría de Bogotá D.C. A la fecha se encuentra en proceso de aprobación el documento con el procedimiento para dar inicio a la aplicación de la metodología, así como la Resolución Reglamentaria por la cual se designan tanto evaluadores, como evaluados y los pares de estos, como intervinientes del proceso de valoración de los acuerdos de gestión.

2.4.1.3 Competencias laborales

El resultado del Indicador de Horas Hombre (HH) corresponde a la sumatoria del producto de los cupos de cada acción de formación por la intensidad horaria respectiva, para la presente anualidad, la sumatoria dio un resultado de 64.565,5 Horas hombre.

Cuadro No. 26 Horas Hombre – Ejecución 2017

Acción de formación	Sesiones	Cupos	Intensidad horaria	Hh
Seguridad de la información y gobierno en línea	1	33	2	66
18 congreso nacional e internacional ANDESCO servicios públicos, tic y tv - servicios públicos, TIC´S y tv para ciudades inteligentes, innovadoras y sostenibles		2	24	48
Acompañamiento para el uso del sistema eléctrico de contratación SECOP	1	18	40	720
Aspectos conceptuales de los hallazgos fiscales, tipos penales y faltas disciplinarios en el marco del estatuto anticorrupción	1	38	4	152
Cadena de custodia y manejo de la escena	1	16	4	64
Campaña de sensibilización previa auditoria externa de calidad	12	239	2	478
Capacitación de los procedimientos con énfasis en las actividades relacionadas con la ejecución de las visitas de control fiscal e indagaciones preliminares	1	18	2	36
Capacitación en el trámite de los derechos de	1	81	4	324



Acción de formación	Sesiones	Cupos	Intensidad horaria	Hh
petición y su manejo en el Sistema de Información Sistema de Gestión de Procesos y Documentos - SIGESPRO - (3 grupos)				
Capacitación mesa de ayuda	8	226	3	678
Capacitación proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal	1	11	4	44
Capacitaciones PISV "capacitación en seguridad vial" y " capacitación en emprendimiento"	1	19	8	152
Cátedra Bogotá	1	4	50	200
Cátedra de Gobierno ético	1	45	14	630
Conferencia en trabajo en equipo	1	16	2	32
Conferencia introducción a la información exógena (resolución), pre validadores, régimen sancionatorio - Dian	1	16	3	48
Congreso internacional "prospectiva del servicio civil para la construcción de una Bogotá mejor para todos	1	2	4	8
Cualificación servicio al ciudadano - certificación Sena	3	134	2	268
Curso básico de herramientas de ofimática	1	20	40	800
Curso normatividad archivística y gestión documental para administradores de archivo	1	74	8	592
Curso sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo - formación de auditor interno SG-SST 1071	1	1	32	32
Curso virtual - innovación en la gestión pública	1	15	40	600
Curso virtual "análisis de política públicas	1	5	50	250
Curso virtual "auditoría ambiental y de recursos	1	2	60	120
Curso virtual "comunicación"	1	4	20	80
Curso virtual de evaluación de proyectos	1	5	50	250
Curso virtual Excel OLACEFS	3	4	46	162
Curso virtual gestión de riesgos para líderes	1	2	40	80
Curso virtual los objetivos de desarrollo sostenible y las entidades fiscalizadoras superiores	2	10	45	450
Curso virtual tutoría en línea	1	4	40	160
Diplomado en gestión de documentos electrónicos	1	30	100	3000
El xxiii encuentro de la jurisdicción de lo contencioso administrativo "encuentro del bicentenario"	1	15	28	420
Elementos de andragogía en el ámbito del sector público	1	32	4	128
Evaluación del desempeño laboral para evaluadores - acuerdo 565 de 2016	1	47	2	94
Excel	8	184	40	7360



Acción de formación	Sesiones	Cupos	Intensidad horaria	Hh
Feria expo mi pyme digital	1	1	14	14
Foro de ciberseguridad y ciberdefensa	1	5	5	25
Foro desarrollo de capacidades para la promoción del control social a las entidades del distrito	1	112	4	448
Foro semana - "la corrupción una forma de violencia en Colombia"	1	40	16	640
Fortalecimiento de conocimientos, habilidades y actividad practica reporte de novedades e inspección pre operacional o de funcionamiento de vehículos	2	40	5	188
Fortalecimiento de las competencias de servicios al cliente con énfasis en vocación de servicio	12	675	4	2700
Fortalecimiento de las habilidades sindicales	1	62	4	248
Gestión del rendimiento - jornada de evaluación a provisionales	1	261	4	1044
Herramientas de mejoramiento continuo	1	81	8	648
Il seminario interamericano sobre los actos y actuaciones jurídicas en la administración pública: régimen y técnicas para su mejor elaboración y eficacia	1	1	28	28
Inducción	3	81	8	648
Inglés	1	43	20	860
Introducción a las asociaciones público privadas	1	113	3	339
Introducción a SECOP II - datos abiertos	2	61	2	122
IV congreso académico de control fiscal territorial	1	2	16	32
Jornada de orientación en régimen probatorio	1	2	8	16
Jornada de orientación jurídica -taller en argumentación, redacción y oralidad jurídica	1	2	8	16
La mejor versión del contralor local	1	77	3	231
Normatividad archivística y gestión documental para productores de documentos	1	800	8	6400
Nueva metodología para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos - acuerdos de gestión	1	88	4	352
Organización documentos electrónicos - datacontrabog	1	32	2	64
Participación en la socialización de la metodología para la evaluación fiscal de las políticas públicas distritales	1	128	2	256
Políticas transversales emitidas por la dirección distrital de contabilidad	1	17	4	68
Procedimiento para el manejo de los archivos de gestión	1	10	2	20
Programa instruccional en control fiscal para directivos	3	90	13	1212



Acción de formación	Sesiones	Cupos	Intensidad horaria	Hh
Programa integral "EDIME, unidad de gerencia media de Inalde Business School"	1	1	110	110
Reforma tributaria estructural - ley 1819 de 2015 - información exógena	1	14	3	42
Reinducción servidores auxiliares servicios generales curso manipulación de alimentos	1	26	4	104
Rendición de cuenta - SIVICOF	1	10	3	30
Segunda jornada de actualización en derecho disciplinario	1	3	8	24
Seminario argumentación e interpretación e interpretación jurídica	1	12	16	192
Seminario de actualización en determinación y estructuración de hallazgos, proceso verbal, indagación preliminar y autos con incidencia fiscal y actualización normativa relacionada con gestión y responsabilidad fiscal	1	15	16	240
Seminario en actualización normativa en gestión ambiental, salud y sistemas de evaluación aplicados a la gestión fiscal	1	10	16	160
Seminario sistemas integrados de gestión	1	12	8	96
Seminario taller de configuración de hallazgos - informe técnico	4	128	16	2048
Seminario taller marcos normativos contables	1	131	45	5895
Siniestralidad y accidentes de tránsito, manejo defensivo, uso del SOAT - que hacer en caso de un accidente	1	23	4	92
Sistema de evaluación de la gestión para empleados provisionales	4	150	4	600
Sistema de información para el seguimiento y control del proceso de responsabilidad fiscal PREFIS	1	10	3	30
Taller aspectos básicos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - SGSST	1	2	4	8
Taller sobre felicidad y liderazgo	1	30	8	240
V seminario interamericano sobre transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública	1	3	28	84
Videoconferencia en negociación colectiva en el sector público	1	2	4	8
XIV seminario internacional de gerencia jurídica pública	1	8	16	128
XIX congreso interamericano sobre administración pública "la modernización de la gestión pública en américa latina"	1	3	24	72
XVI seminario interamericano sobre la gestión de las políticas públicas desde las perspectivas del	1	3	28	84



Acción de formación	Sesiones	Cupos	Intensidad horaria	Hh
presupuesto público y las compras y contrataciones gubernamentales				
XXII congreso internacional del CLAD sobre la reforma del estado y de la administración pública	1	1	24	24
Conmemoración del día del servidor público del control fiscal	1	836	3	2508
Organización de documentos - expedientes proceso de responsabilidad fiscal	3	96	2	192
Procedimiento para la organización de transferencias	9	132	2	194,5
Expedientes de auditoria	5	54	1,5	97
Subtotales 1	151	5911	2054	48447,5
Diplomados auditoría en sistemas integrados de gestión y certificación auditor interno de calidad	2	80	119	4769
Diplomados normas contables NIIF - NICS	4	153	311	11349
SUBTOTAL 29	6	233	430	16118
TOTAL	157	6144	2484	64565,5

Fuente: Archivo Documental vigencia 2017, serie Programas de Capacitación de Personal – Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica

Las 87 acciones de formación relacionadas en el cuadro anterior se ejecutaron en 157 sesiones, asignado 6.144 cupos con una intensidad horaria de 2.484 horas de formación, para un total aplicando la fórmula del presente indicador de 64.566 horas hombre, lo que representa un 98% de cumplimiento sobre el 100% de la meta establecida. Es de precisar que en el último trimestre se ejecutaron 16.948 horas hombre

2.4.2. Gestión Administrativa y Financiera

Este proceso provee de manera eficiente los recursos financieros, físicos, de infraestructura y de servicios para garantizar la operación de los procesos de la Contraloría de Bogotá D.C. Objetivo que se cumple a través de Las dependencias que integran el proceso: Dirección Administrativa y Financiera; Subdirección Financiera; Subdirección de Contratación; Subdirección de Recursos Materiales y la Subdirección Servicios Generales, con los siguientes resultados:

2.4.2.1 Gestión Presupuestal

⁹ El Diplomado Auditoría en Sistemas Integrados de Gestión - Certificación Auditor Interno de Calidad y el Diplomado Normas Contables NIIF – NICS. Corresponden a actividades programadas en el PIC 2016 y culminadas en la presente anualidad.



Mediante Decreto 627 de diciembre 26 de 2016 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo No.657 de diciembre 20 de 2016 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital", se fijó el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de la Contraloría de Bogotá para la vigencia fiscal 2017. Para la Unidad Ejecutora 01 Ciento Treinta y Cuatro Mil Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Pesos M/Cte. (\$134.054.647.000) y para la Unidad Ejecutora 02 Trescientos Cuarenta y Dos Millones Cuarenta y Siete Mil Pesos M/Cte. (\$342.047.000), para un total de Ciento Treinta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Seis Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Pesos M/Cte. (\$134.396.694.000), tal como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro No. 27. Contraloría de Bogotá Presupuesto 2017

Cód	Concepto	Recursos administrados	Aportes Distrito	Total
3-1	Gastos de funcionamiento		\$ 123.360.647.000.00	\$ 123.360.647.000,00
3-2	Servicio de Deuda			\$ -
3-3	Inversión	\$ 3.307.440.000,00	\$ 7.386.560.000,00	\$ 10.694.000.000,00
Tota	l gastos e inversiones			\$ 134.396.694.000,00

Fuente: Subdirección Financiera

Es conveniente aclarar que este presupuesto está distribuido en las dos unidades ejecutoras de la Entidad en cumplimiento al Acuerdo 657 de diciembre 20 de 2016 del Concejo de Bogotá, D.C., la Unidad Ejecutora 01 - Contraloría de Bogotá D.C. y Unidad Ejecutora 02 - Auditoria Fiscal ante la Contraloría de Bogotá D.C., a la Unidad No 2 le fueron asignados rubros de gastos generales, por cuanto los gastos de servicios asociados a la nómina y parafiscales de la planta de personal de la Auditoria Fiscal son atendidos a través de la Unidad Ejecutora No 1. Tal como se relaciona en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 28. Distribución de presupuesto en unidades 01 Y 02

Cód.	Concep	oto	Recursos administrados	Aportes Distrito	total
0.4	Gastos	de		Φ 400 000 047 000 00	Ф 400 000 047 000 00
3-1	funcionami	ento		\$ 123.360.647.000.00	\$ 123.360.647.000,00
	Servicio	de			
3-2	Deuda				-
3-3	Inversión		\$ 3.307.440.000,00	\$ 7.386.560.000,00	\$ 10.694.000.000,00
Total	gastos	е			
inversio	nes				\$ 134.396.694.000,00

Fuente: Subdirección Financiera

Del anterior cuadro se observa que la Unidad ejecutora 01 le corresponde la suma de \$134.054.697.000. Y tienen participación del 99.75% mientras que la Unidad ejecutora 02



el valor de \$342.047.000, que corresponden al 6% de los Gastos Generales asignados a la Contraloría de Bogotá D.C., con una participación del 0.25%.

Teniendo en cuenta los actos administrativos mediante los cuales se efectuaron distribuciones y/o traslados de apropiaciones en los rubros, a continuación, se presenta la información con corte a 31 de diciembre de 2017 desglosada en los rubros más significativos del presupuesto para la unidad ejecutora 01.

Cuadro No. 29

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO EN UNIDADES 01 Y 02				
CODIGO	NOMBRE	PRE	SUPUESTO INICIAL	
3	GASTOS	\$	134.396.694.000	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	123.702.694.000	
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	\$	117.192.533.000	
3-1-2	GASTOS GENERALES	\$	6.510.161.000	
3-3	INVERSION	\$	10.694.000.000	

Fuente. Informe de Gestión Proceso Gestión Administrativa y Financiera

De acuerdo al cuadro 3, se observa la alta participación de los gastos de funcionamiento con un 92.04% por un total de \$123.702.694.000 mientras que los gastos de inversión tienen el 7.96% restante.

Del rubro de servicios personales se destacan:

- Sueldos personal de nómina: este rubro a 31 de diciembre y teniendo en cuenta las modificaciones realizadas en el transcurso del año tienen asignado un presupuesto de \$43.564.258.000, gastos de representación (\$3.969.671.141); Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario (\$361.962.000); Auxilio de Transporte (\$32.434.000); Subsidio de Alimentación (\$56.940.000); Bonificación por Servicios Prestados (\$1.350.471.000); Prima Semestral (\$6.503.329.000); Prima de Navidad (\$6.321.772.000); Prima de Vacaciones (\$2.430.882.000); Prima Técnica (\$16.386.583.000); Prima de Antigüedad (\$1.371.574.000); Prima Secretarial (\$38.565.000); Vacaciones en Dinero (\$528.000.000); Bonificación Especial de Recreación (\$192.065.000); Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público (\$762.070.000).
- Servicios personales indirectos: a 31 de diciembre cuenta con un presupuesto asignado de \$2.241.678.859 y está conformado por: Honorarios Entidad (\$2.020.000.000), Remuneración Servicios Técnicos (\$220.200.000) y otros gastos de personal (\$1.478.859).



• Aportes patronales al sector privado y público: este rubro a 31 de diciembre y teniendo en cuenta las modificaciones realizadas en el transcurso del año tienen asignado un presupuesto de \$29.986.587.000 y está conformado por: Aportes Patronales Sector Privado (\$13.588.171.000); Cesantías Fondos Privados (\$1.648.532.000); Pensiones Fondos Privados (\$2.610.669.000); Salud EPS Privadas (\$5.893.833.000); Riesgos Profesionales Sector Privado (\$342.293.000); Caja de Compensación (\$3.092.844.000); Aportes Patronales Sector Público (\$16.398.416.000); Cesantías Fondos Públicos (\$6.658.810.000); Pensiones Fondos Públicos (\$5.528.305.000); Salud EPS Públicas (\$42.000.000); ESAP (\$577.896.000); ICBF (\$2.287.030.000); SENA (\$397.896.000); Institutos Técnicos (\$775.743.000); Comisiones (\$130.736.000).

Otras actividades que han contribuido al Cumplimiento del Plan Estratégico y que no han sido contemplados en el Plan de Acción.

- De forma oportuna se realizó la proyección de los indicadores financieros y se evaluó sin contratiempo de acuerdo con el cronograma de los pliegos de condiciones de los procesos.
- Los movimientos de los rubros del gasto de unidad ejecutora 01 a 31 de diciembre de 2017 se encuentran soportados con la expedición de 955 certificados de disponibilidad y de 909 registros presupuestales.
- Los movimientos de los rubros del gasto de unidad ejecutora 02 a 31 de diciembre de 2017 se encuentran soportados con la expedición de 32 certificados de disponibilidad y de 29 registros presupuestales.

2.4.2.2 Contratación

Durante la vigencia 2017 la Contraloría de Bogotá, D.C. suscribió 389 contratos, de los cuales 379 corresponden a la Unidad Ejecutora 01- Contraloría de Bogotá D.C., y 10 a la Unidad Ejecutora 02- Auditoría Fiscal.

Porcentaje no ejecutado:

Analizando el resultado del indicador a 31 de diciembre del 2017 se tiene que el resultado de la ejecución presupuestal del PAA fue del 93.41%, se establece que no se ejecutó el 6.59%, que corresponde a 3 necesidades por un valor estimado de \$1.053.021.656 (Los saldos disponibles asociados a las metas de proyectos de inversión corresponden a recursos que debe ejecutarse en cumplimiento al Plan Estratégico 2016-2020).

Necesidades que quedaron sin ejecutar por dependencia:

Subdirección de Recursos Materiales (1), Oficina Asesora de Comunicaciones (1), Subdirección de Recursos Materiales (1).



A continuación, se presenta una tabla resumen discriminado por modalidad de contratación de las necesidades que no fueron ejecutadas que hacen parte del Plan de Adquisiciones vigencia 2017.

Cuadro No. 30. Resumen

Estimado PAA sin ejecutar PAA por Modalidades de contratación	No. necesidades PAA	Valor
Contratación Directa	2	\$84.096.935
Selección Abreviada Menor Cuantía	1	\$33.852.446
Saldos Disponibles asociados a las Meta de Proyectos de Inversión	NA	\$935.072.275
TOTAL	3	\$1.053.021.656

Nota: Los saldos disponibles asociados a las metas de proyectos de inversión corresponden a recursos que debe ejecutarse en cumplimiento al Plan Estratégico 2016-2020.

Resultados de seguimiento al Plan de Adquisiciones 2017

De conformidad con el seguimiento efectuado a 31 de diciembre de 2017, se obtuvo un porcentaje de ejecución del Plan de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora 01 –Contraloría, del 93.41%, toda vez que de un valor estimado para contratación fue de \$16.162.905.422, y se ejecutaron recursos por valor de \$15.109.883.766 como se muestra a continuación:

Cuadro No. 31. Plan de Adquisiciones

Compromiso	No.	Valor \$
Contratos suscritos	379	\$ 13.864.284.718
Adiciones a contratos rubro de inversión	390	\$1.245.599.048
Valor total		\$15.109.883.766

Fuente. Informe de Gestión Proceso Gestión Administrativa y Financiera

De conformidad con lo expuesto anteriormente, se tiene un Saldo disponible asociados a ejecución de Proyectos de Inversión a 31 de diciembre de 2017 por un valor de \$935.072.275.

Ejecución del Proceso de Gestión Contractual a 31 de diciembre de 2017

De conformidad con el seguimiento efectuado a 31 de diciembre de 2017, se suscribieron 390 contratos, 379 de la unidad ejecutora No.1 y 11 de la unidad ejecutora No.2 como se muestra en la siguiente tabla:



Cuadro No. 32. Contratación Unidad Ejecutora 1 y 2

Compromiso	No.	Valor \$		
Contratos suscritos	379	\$ 13.864.284.718		
Contratos suscritos por la Auditoria Fiscal	11	\$485.055.610		
Adiciones a contratos – Inversión Directa	90	\$1.245.599.048		
Valor total contratos, adiciones	\$15.594.939.376			

Nota: El Contrato No. 388 se ejecutó con presupuestos de la Unidad Ejecutora 01 y 02

Contratación por modalidad de selección - Unidad Ejecutora 01 Contraloría

A continuación, se presenta la distribución de los contratos suscritos por la Unidad Ejecutora 01 -Contraloría, clasificados por modalidad de selección, que afecta rubros de funcionamiento e inversión:

Cuadro No. 33. Consolidado general contratación contraloría A 31 de diciembre de 2017 (contratos iniciales)

Modalidad de contratación	N° Número de contratos suscritos	Valor contratado (incluye adiciones de inversión)			
Acuerdo Marco de Precios y Grandes Superficies	14	\$1.944.209.739			
Contratación Directa	315 \$10.322.877.3°				
Licitación Pública	1	\$840.046.709			
Mínima Cuantía	27	\$430.157.915			
Selección Abreviada Menor Cuantía	14	\$976.453.692			
Selección Abreviada Subasta Inversa	8	\$596.138.392			
TOTAL	379	\$15.109.883.766			

Nota. El valor incluye las adiciones de inversión, y no se tienen encuentra en el número de contratos suscritos, pero si en el valor ejecutado.

Cuadro No. 34. Distribución contratos por gastos de funcionamiento e inversión A 31 de diciembre de 2017 – contraloría

No. Contratos	Rubro	Valor contratos \$
121	FUNCIONAMIENTO	\$5.387.030.844
258	INVERSIÓN	\$9.722.852.922



No. Contratos	Rubro	Valor contratos \$
379	TOTAL	\$15.109.883.766

Fuente. Informe de Gestión Proceso Gestión Administrativa y Financiera

Los contratos No. 291-2017 y 294-2017, fueron anulados y el Contrato No. 246, se omitió por error de digitación, por lo anterior estos contratos no son tenidos en cuenta para medir los indicadores.



2.5 ESTAR A LA VANGUARDIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS, QUE POTENCIALICEN LOS PROCESOS Y FORTALEZCAN EL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL.

El Proceso Gestión de Tecnologías de la Información es el encargado de desarrollar las capacidades de TI para garantizar el correcto y seguro funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Entidad y el mejoramiento de los procesos internos que fortalezcan el ejercicio de control fiscal en Bogotá a través de la gestión del conocimiento y las mejores prácticas, la implementación de soluciones tecnológicas y la gestión de servicios de TI requeridos por los procesos del SIG, con los siguientes resultados:

• Fortalecimiento de la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D. C.

Con los recursos asignados al proyecto de inversión 1194 "Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D.C.", para la vigencia 2017 se ejecutaron un total de 39 puntos de inversión para los dos metas establecidas y del total del presupuesto asignado correspondiente a \$1.812.094.604 se ejecutaron \$1.795.264.356 equivalente al 99,07%.

Cuadro No. 35. Meta 1: Diseñar e implementar Sistema Integrado de Control Fiscal

Punto de inversión	Recursos programado s	Recursos ejecutados	
Contratar la prestación de servicios profesionales para promover el uso adecuado, mejoramiento, seguimiento y adopción de herramientas o estrategias tecnológicas para el cumplimiento de los procesos misionales de la Contraloría de Bogotá D.C.	35,000,000	35,000,000	
Contratar la prestación de servicios profesionales para promover el uso adecuado, mejoramiento, seguimiento y adopción de herramientas o estrategias tecnológicas para el cumplimiento de los procesos misionales de la Contraloría de Bogotá D.C.	9,566,667	9,566,667	
TOTALES	44,566,667	44,566,667	

Fuente, Informe de Gestión Proceso TICS

Se definieron y se ejecutaron dos (2) puntos de inversión ejecutándose el 100% de los recursos asignados:



Cuadro No. 36. Recursos Meta 1

Tipo de recursos	Valor	%		
Recursos asignados	44.566.667	100		
Recursos ejecutados	44.566.667	100		

Fuente. Informe de Gestión Proceso TICS

Gráfica No. 15



Fuente. Informe de Gestión Proceso TICS

Cuadro No. 37. Meta 2: Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información

Tipo de recursos	Valor	%		
Recursos asignados	1,767,527,937	100%		
Recursos ejecutados	1,750,697,689	99.05%		

Fuente. Informe de Gestión Proceso TICS



Fuente. Informe de Gestión Proceso TICS

La Dirección de TIC en el marco del Plan Anual de Adquisiciones y con los recursos asignados al proyecto de inversión 1194 actualizó diez (10) soluciones tecnológicas (hardware y software) programadas, ubicándose en rango SATISFACTORIO. Las soluciones tecnológicas actualizadas en la vigencia fueron:

Primer semestre 2017

- 1. Puesta en producción de la nueva versión del portal Web de la entidad.
- Adecuación del Datacenter de la entidad con sistemas de seguridad y prevención de riesgos como montaje e instalación de un sistema de aire acondicionado de precisión, una ups y un sistema de control, detección y extinción contra incendios.
- 3. Instalación de un kiosko multimedia interactivo de consulta para la ciudadanía sobre los procesos de responsabilidad fiscal que adelanta la Entidad.
- 4. Adquisición de licenciamiento antivirus para servidores y estaciones de trabajo.
- Soporte, mantenimiento y actualización de las versiones de los aplicativos SIVICOF y SIGESPRO.

Segundo Semestre

- 1. Actualización del firewall o solución de seguridad perimetral (Fortigate 240D).
- 2. Adquisición de 100 computadores, 4 impresoras y 2 scanner.
- 3. Actualización de servidores (Ampliación de la capacidad de memoria en cuatro (4) Servidores HP Blade 460c G8, junto con la configuración, actualización tanto de hardware como software necesarios para su normal funcionamiento).
- 4. Contratación de servicios para el análisis, diseño, adopción e implementación del protocolo IPv6 en convivencia con IPv4.
- 5. Adquisición de servicios integrales de conectividad -canales dedicados internet-.



Desarrollar las actividades de la fase 2 - planificación del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información

De las actividades mencionadas, se resalta la elaboración de los siguientes documentos que hacen parte de la fase de planificación del modelo de seguridad y privacidad de la información del MINTIC.

- Elaboración del inventario de activos de información
- Elaboración documento de metodología de valoración e identificación para la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información
- Encuesta de valoración de activos de información,
- Matriz de Identificación y valoración de riesgos en seguridad de la información
- Elaboración de plan de tratamiento de riesgos
- Elaboración de documento de declaración de aplicabilidad.

Como complemento a esta fase, se diseñaron y se remitieron para revisión técnica los procedimientos que adoptaría la Contraloría de Bogotá D.C dentro del modelo de Privacidad y Seguridad de la Información MSPI.

 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC 2016-2020

Se realizó la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC-2016-2020, definiendo nuevos proyectos tecnológicos que se espera nos llevaran al cumplimiento de las metas propuestas.

Procedimientos TIC

Se elaboraron y proyectaron los siguientes procedimientos correspondientes al Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

- Procedimiento para la realización de Copias de respaldo (Backups. (Resolución Reglamentaria No 18 del 12 de junio de 2017.
- Procedimiento Gestión de Recursos y Servicios Tecnológicos
- Procedimiento Registro y Atención de requerimientos de Soporte a los Sistemas de Información y Equipos informáticos
- Procedimiento Gestión de Seguridad Informática

Adicionalmente se diseñaron los procedimientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información:

- Gestión de Activos.
- Control de Acceso.
- Seguridad físico y del entorno.



- Seguridad en las operaciones.
- Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información.

Avance implementación NICSP - SI-CAPITAL

La Dirección de TIC ejecutó las actividades establecidas en el cronograma para la actualización, adecuación y migración de los módulos que componen el sistema SI-CAPITAL de la versión 2007 a la versión 2015 y su ajuste de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, en coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Talento Humano. Las principales actividades realizadas en cada uno de los módulos son las siguientes:

Sistema PERNO.

- Se realizaron las modificaciones de la plantilla para pago de aportes a la seguridad social, de acuerdo a las Resoluciones 2388 y 5858 de 2016 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en lo referente a vacaciones, incapacidades (por enfermedad general, licencias de maternidad y/o accidente laboral), permisos y licencias.
- Se implementaron los ajustes requeridos para el cálculo de la retención en la fuente de acuerdo a la reforma tributaria para el método 1 y 2, al igual que los ajustes normativos establecidos en el decreto 1990 de 2016 para aproximación de valores para autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales. Desde el mes de marzo se está realizando la liquidación de nómina los ajustes desarrollados.
- Causación del pasivo prestacional mes a mes y modificación de la formulación para liquidación de algunos conceptos como cesantías, vacaciones, prima semestral, provisiones de prima semestral, provisión de prima de vacaciones y la provisión de vacaciones.
- Se está adelantando la implementación de la funcionalidad del reconocimiento por permanencia conforme las directrices de la SDH (cálculo actuarial).
- Ejecución de diferentes pruebas para validar el correcto funcionamiento de los ajustes realizados para la liquidación y causación de nómina como: pruebas de beneficios a corto plazo en el ambiente NIIF, ejecutando un proceso de nómina de mayo, integración con el módulo OPGET mediante la generación de la Relación de Autorización.

Sistema SAE/SAI

- Realización de la parametrización de los reportes determinados por el Área de Almacén de acuerdo a los requerimientos y especificaciones funcionales.
- Revisión y ajuste de las especificaciones contables de los tipos de movimientos por ID y grupo para los bienes devolutivos y de consumo.
- Revisión y ajuste del catálogo de bienes de consumo y devolutivos
- Ajuste y ejecución de pruebas de ingresos, egresos y bajas de bienes de consumo, así como ingresos, traslados, reclasificaciones de cuentas, bajas, disposición final de



bienes devolutivos (muebles, inmuebles) e intangibles, depreciación y deterioro.

• Verificación de la integralidad de los módulos SAE/SAI con los módulos financieros, mediante la contabilización de ingresos, egresos y traslados.

Sistema Financieros

PREDIS

Se realizó el cargue de información inicial para las vigencias 2014,2015, 2016 y 2017. Se revisó la parametrización inicial del módulo con la línea base suministrada por SHD para la vigencia 2017, con la cual se ha realizaron pruebas unitarias y con los usuarios de las funcionalidades de CDP, RP, traslados y modificaciones.

OPGET

Se realizó la parametrización inicial del módulo con la línea base suministrada por SHD. Se realizaron pruebas unitarias de funcionalidades relacionadas con órdenes de pago, registro de ingreso, actas de giro y traslado de fondos.

LIMAY

Se parametrizó en su totalidad y se cargó la información relacionada con el plan de cuentas, información auxiliar, planes alternos, definición de transacciones y comprobantes. Se generaron movimientos desde SAE/SAI y OPGET.

Se realizaron pruebas sobre el módulo LIMAY como la creación, parametrización y cierre del periodo de transición, se cargaron los comprobantes de ajustes por convergencia, ajustes por reclasificación y ajustes por errores y se realizó la homologación de saldos.



CONCLUSIONES

La función de control fiscal se constituye en el instrumento idóneo para garantizar el cabal cumplimiento de la Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, el trámite de los proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y los Estudios de Economía y Política Pública.

Esta vigilancia se desarrolló articuladamente con la promoción del control social, a través del desarrollo de 484 actividades de control social así: Inspección a terreno 156, Comité de Control Social 132, Mesa de Trabajo ciudadana 105, Auditoría Social 23, Audiencia Pública 19, Contraloría Estudiantil 17, Divulgación de resultados de gestión del proceso auditor y de los informes obligatorios, estudios y/o pronunciamientos 11, Revisión de contratos 9, Socialización de los Memorandos de Asignación y de Planeación 5, Comité de Control Social 3, Veedurías ciudadanas 3 y Redes sociales 1, en las que participaron 11.593 personas. La actividad presenta una ejecución del 103% respecto a la meta que es del 100%, lo que la clasifica en el rango de calificación de satisfactoria.

Con el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, a través del ajuste del mapa de procesos y la revisión de procedimientos, se cuenta con herramientas técnicas que contribuyen al mejoramiento de la gestión institucional.

Así mismo, se garantizó la provisión eficiente de los recursos físicos, financieros y del talento humano para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la normativa vigente.

Los resultados plasmados en este informe de gestión no se hubiesen podio lograr sin la actualización previa de plataforma tecnológica, la cual se encaminó hacia la modernización del Control Fiscal, acatando las disposiciones expedidas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

La ejecución del Plan de Acción durante la vigencia 2017 registra un cumplimiento del **96%**, correspondiente a 72 indicadores que se ubicaron en rango Satisfactorio y Aceptable; el 4% restante pertenece 3 indicadores que se ubicaron en rango Mínimo.

A nivel estratégico se resalta la renovación del certificado de Gestión de la Calidad por parte de la firma certificadora SGS Colombia, como un instrumento que contribuye al mejoramiento permanente de la gestión y la satisfacción de las expectativas de la ciudadanía y el Concejo de la Ciudad.

Entre los resultados obtenidos por el Proceso de Estudios de Economía y Política Pública, se destacan:

• El cumplimiento normativo y constitucional en la elaboración y presentación oportuna de 14 informes obligatorios.



- La elaboración de 11 estudios estructurales sobre temas de carácter económico, financiero, social y ambiental.
- La comunicación de cuatro pronunciamientos sobre la ejecución presupuestal 2016, los recursos provenientes de la contribución de valorización, el proyecto de presupuesto 2018 y la armonización del PACA en los dos últimos Planes de Desarrollo.
- La publicación y distribución de la edición No. 15 de la Revista Bogotá Económica con el tema central Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El fortalecimiento de la articulación con el proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, mediante la socialización de los lineamientos y la metodología para la evaluación de la política pública, la preparación de los diagnósticos sectoriales y la Matriz de Riesgo por proyecto.
- La implementación de las acciones de mejora y la gestión de los riesgos, así como la revisión y actualización de los documentos y procedimientos del PEEPP.
- La respuesta oportuna a derechos de petición y proposiciones como apoyo técnico al control político que realiza el Concejo de la ciudad y la ciudadanía como principal beneficiario de la acción del control fiscal.

El proceso de vigilancia y Controla a la gestión Fiscal determinó un total de 569 hallazgos administrativos, de los cuales 245 tienen presunta naturaleza disciplinaria, 50 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$300.833,24 millones y 5 con presunta incidencia penal.

Mediante auditoría de regularidad, se auditaron 67 Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal, a 44 se les feneció la cuenta y el no fenecimiento operó para 23 de ellos

Se adelantaron convenios de cooperación con el Instituto Geológico Agustín Codazzi - IGAC, Departamento Administrativo de la Función Pública, Secretaria Distrital de Movilidad y la CIFIN para obtener información oportuna que les permita decretar medidas cautelares en los proceso de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo.

Los usuarios involucrados en los Proceso de Responsabilidad Fiscal a partir del 24 Abr 2017 cuentan con 1 punto de información para la consulta de notificaciones por estado y procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, ubicado en el primer piso de la sede principal de la Contraloría de Bogotá, a la fecha se cuenta con 2 puntos de información.

Se realizó la autocapacitación a los servidores públicos de la Oficina de Control Interno-OCI, en temas de interés para el ejercicio de los roles de la Oficina de Control Interno y/o relacionados con el proceso, planteada en el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2016.

En cuanto al mejoramiento de competencias, se debe propender por el fortalecimiento del programa del servidor público docente, en el cual se determine la forma cómo se llevará el registro y control de la docencia por parte de los servidores de la entidad. Docencia al interior de nuestra entidad y como parte de las actividades de cumplimiento de los



aliados.

_	"Una Contraloría aliada con Bogotá"								
						0 1 1 1			
Convenios	de	Cooperación	Interinstitucional	con	las	Contralorias	I erritoriales	У	entes